



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fracción VI, 26 Fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 36, 40, 42, 46, 48, 51 de su Reglamento, y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración; convoca a los interesados a la Licitación Pública Internacional Presencial, Bajo la Cobertura de Tratados, número LA-917015988-E7-2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

ÍNDICE

Table with 3 columns: PUNTO, DESCRIPCIÓN, and PÁGINA. It lists the structure of the tender document, including chapters on general aspects, related aspects, proposals, and legal guarantees.



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

24	De las garantías legales.....	23
25	Del contrato .....	24
26	De las Modificaciones del Contrato.....	25
27	Penal por incumplimiento.....	25
28	Rescisión de los contratos.....	26
29	Condiciones de pago y precio.....	26
30	Del Anticipo.....	26
<b>CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN</b>		
31	Licitación desierta.....	27
32	Cancelación de la licitación.....	27
33	Suspensión temporal de una licitación.....	27
<b>CAPITULO SEXTO. SANCIONES</b>		
34	Sanciones.....	28
35	Inconformidades y controversias.....	28
<b>ANEXOS</b>		
	Anexo Técnico 1 Especificaciones técnicas.....	30-53
	Anexo 2 Acreditación de la personalidad.....	54
	Anexo 3 Modelo de contrato.....	55-81
	Anexo 4 documentos que deberán contener las proposiciones.....	82-88
	Formatos y Modelos de escritos.....	89-116

**CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**1. DEFINICIONES.**

1.1. Para los efectos de la presente convocatoria a la licitación se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.

<b>DEFINICIÓN</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>CONVOCATORIA</b>	La presente convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>CONTRATO</b>	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria.
<b>ANEXO</b>	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.

<b>PESOS</b>	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>LEY</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
<b>REGLAMENTO</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>CONVOCANTE</b>	Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración
<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	<b>Comisión Estatal de Seguridad Pública.</b>
<b>AREA TÉCNICA</b>	<b>Coordinación General de Seguridad Pública.</b>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
<b>PROVEEDOR</b>	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
<b>LICITANTE</b>	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación.
<b>LICITACIÓN PRESENCIAL</b>	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
<b>COMPRANET</b>	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: <a href="http://www.compranet.gob.mx">www.compranet.gob.mx</a>
<b>BIENES</b>	Los contemplados por el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
<b>SERVICIOS</b>	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
<b>BIENES DE ORIGEN NACIONAL</b>	Los producidos en los Estado unidos mexicano y que cuenten con el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del artículo 28 fracción I de la Ley, así como de conformidad con lo establecido en las disposiciones que al respecto emita la Secretaría de Economía
<b>OFERTA DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL</b>	La propuesta formulada por toda persona física o moral que participe en procedimientos de contratación mediante el cual se ofrezca bienes de origen nacional que cumplan con lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

- 1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de la presente convocatoria, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3 No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

**1. Convocante, Área contratante, Área solicitante y Área Técnica:**

- 2.1 La Convocante del presente procedimiento de contratación es la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración**, con domicilio en Calle

Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con teléfono 3-14-43-82 y 3-18-50-40.

**2.2 Área solicitante: Comisión Estatal de Seguridad Pública**

**2.3 Área Técnica :Coordinación General de Seguridad Pública**

### **3 Medio de participación, carácter y plazos de la licitación:**

3.1 La presente licitación es: **Presencial**, en los términos del artículo 26 BIS fracción I de la Ley.

3.2 El carácter de la licitación es: **Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, siendo los siguientes:

- 3.2.1 Tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la celebración de licitaciones públicas internacionales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2010.
- 3.2.2 Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993.
- 3.2.3 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado);
- 3.2.4 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Capítulo XII, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1995;
- 3.2.5 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1998;
- 3.2.6 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
- 3.2.7 Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, Título III, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2001;
- 3.2.8 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Capítulo V, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2001;
- 3.2.9 Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, Capítulo 11, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y

3.2.10 Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **PLAZOS NORMALES, mismos que no podrá ser inferior a veinte días naturales**, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet, previstos en la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del 32 de la Ley.

#### 4 Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1 De conformidad con el Artículo 25 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación, se cuenta con los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2018** y con la disponibilidad, tal como se desprende de la autorización emitida por la **Coordinación de Desarrollo y Vinculación, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**.

#### 5 Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará:

5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el Artículo 29, fracción IV de la Ley.

5.2 En la presente licitación la oferta económica de los **BIENES** se hará en moneda nacional.

#### 6 Programa de actos

6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración**, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca C.P. 62000, con teléfono 318-50-40, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

NOMBRE DEL EVENTO:	FECHA:	HORA:
Junta de aclaraciones.	13 de Junio de 2018	10:00
Presentación y apertura de proposiciones y entrega de muestras.	19 de Junio de 2018	10:00
Fallo.	05 de Julio de 2018	10:00

6.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado, y el licitante o licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **quince días naturales siguientes a la lectura y notificación del fallo**.

#### 7 Consulta de la convocatoria

7.1 La convocatoria de esta licitación se encuentra disponible para su consulta gratuita a partir del **día 31 de Mayo al 13 de Junio de 2018**.

- 7.2 La consulta se podrá realizar en la **Unidad Procesos para la Adjudicación de Contratos**, ubicada en ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles y en la página del sistema **Compranet** <http://www.compranet.gob.mx>.

## 8 De los Licitantes

- 8.1 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente **personas físicas o morales** que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los bienes ofertados requeridos por la Convocante en la presente licitación.
- 8.2 En la presente Licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los **artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley**.
- 8.3 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que acrediten cumplir con todo lo señalado en los **artículos 34 de la Ley y 44 de su Reglamento**. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

## 9 Aspectos Adicionales

- 9.1 La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 50 del Reglamento.
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- 9.3 La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 38 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4 Al o los licitantes a quien o quienes **se les adjudiquen las PARTIDAS detalladas** en el contrato asumirá la responsabilidad **total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial**, con relación a los bienes objeto de la presente licitación.
- 9.5 El o los Licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar a nombre del **Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000**.
- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

X



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**10 Información específica de los bienes a adquirir por medio de la licitación.**

10.1 El Área Solicitante, requiere la adquisición de: TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, descritos en la siguiente lista, mismos que son objeto de la presente convocatoria, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el **Anexo Técnico 1** de la convocatoria:

**RESUMEN**

PARTIDA	REGLÓN	OBJETO	AYALA	CUAUTLA	CUERNAVACA	EMILIANO ZAPATA	JIUTEPEC	JOJUTLA	TEMIXCO	TEPOZTLÁN	XOCHITEPEC	YAUTEPEC	TOTAL
1		MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	9	14			3		9	5			40
2		CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO				4				3			7
3	1	PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	2		5	3	6	3			4	5	28
	2	PICK UP GASOLINA 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO		5									5
4		SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO			2		4						6
5		JEEP EQUIPADA COMO PATRULLA CON								6			6



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

		BALIZAMIENTO																		
--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**NOTA: LAS ESPECIFICACIONES DE BALIZADO Y PINTURA: SE ENTREGARÁN AL PROVEEDOR QUE  
RESULTE ADJUDICADO.**

- 10.2 La adjudicación se hará por **PARTIDA** al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y servicio demás características convenientes para el Estado, con fundamento en el artículo 36 bis de la Ley.
- 10.3 La descripción técnica y especificaciones de los Bienes se encuentran señaladas en el **Anexo Técnico 1** por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.
- 10.4 Se deberán entregar **catálogos y/o Folletos** en idioma español, debidamente referenciados.  
**PARA LA PARTIDA 1 y 2:** El licitante deberá entregar lo siguiente:
- El licitante deberá presentar **catálogos de los equipos de señalización visual acústica** ofertados.
  - El licitante deberá presentar **manuales de operación de los equipos de señalización visual acústica** ofertados.
- 10.5 De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, los bienes deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y a los artículos 31 y 32 del Reglamento. Mismas que se encuentran descritos en **Anexo Técnico 1**.  
Así mismo deberá cumplir con las siguientes normas:

**PARTIDA 1 MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**PARTIDA 2 CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**PARTIDA 3 PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- BARRA DE LUCES: TORRETA:

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN  
VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

• SIRENA ELECTRÓNICA:

- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

**PARTIDA 4 SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

• BARRA DE LUCES: TORRETA:

- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN  
VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

• SIRENA ELECTRÓNICA:

- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

**PARTIDA 5 VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

• BARRA DE LUCES: TORRETA:

- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN  
VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

• SIRENA ELECTRÓNICA:

- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

10.6 Los bienes ofertados de las **PARTIDAS** deberán ser nuevos y contar con la **garantía mínima** de acuerdo a las **características contenidas en las especificaciones técnicas**, del **Anexo técnico 1** de la presente convocatoria, y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean aceptados. De acuerdo a lo siguiente:

**PARTIDA 1 MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

• MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 12 MESES.

• TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: GARANTIA: 3 AÑOS.

• SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.

• SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.

• SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS: GARANTIA DE 24 MESES.

• CONTROLADORES DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 24 MESES.

• DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADO: GARANTIA DE 24 MESES.

• BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTIA DE 24 MESES.

**PARTIDA 2 CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

• CUATRIMOTO: GARANTIA: 12 MESES.

• TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: GARANTIA ESTANDAR DE 3 AÑOS.

• SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.

• SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.

• SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS: GARANTIA DE 24 MESES.

• CONTROLADOR DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 24 MESES.

• BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTIA DE 24 MESES.

**PARTIDA 3**

**REGLON 1: PICK UP DOBLE CABINA 4X4 EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA DE 1 AÑO.
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BANCA TRASERA CENTRAL: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**REGLON 2: CAMIONETA PICK UP GASOLINA 4X2 MODELO 2018, DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA. DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:**

- GARANTÍA DEL VEHICULO: DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA DE 1 AÑO.
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BANCA TRASERA CENTRAL: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 4 SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- SEDÁN: GARANTÍA DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA: 1 AÑO.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 5 VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- GARANTÍA DEL VEHICULO: 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA: 1 AÑO.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

## 11 Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes

- 11.1 El licitante o licitantes ganador (es) será (n) el (los) responsable (s) del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones del **Almacén General del Gobierno del Estado, ubicado en callejón de Dolores, S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos.**
- 11.2 **La Comisión Estatal de Seguridad Pública, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, código postal 62553.**
- 11.3 Los bienes deberán entregarse, en un plazo **25 días naturales a partir de la notificación del fallo (improrrogables), de acuerdo a como lo establece el inciso 11.2 de la convocatoria de la presente licitación y a entera satisfacción del área requirente.**
- 11.4 **La Comisión Estatal de Seguridad Pública, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante Ganador.**
- 11.5 La recepción de **los bienes** será por parte de personal responsable especializado del Almacén General del Gobierno del Estado, y personal designado por **la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el **Anexo Técnico 1**, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6 El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.
- 11.7 Los bienes que se entreguen deberán cumplir con normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, **de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico 1, y al numeral 10.5.**
- El licitante (s) o su representante (s), deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.
- 11.8 Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área técnica.

## 12 De la garantía de los bienes y de los mismos.

- 12.1 Para el caso en que los bienes adjudicados presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **11.1.** al **11.8.** de la convocatoria.

- 12.2 En caso de que existan diferencias entre los **BIENES** solicitados y los pactados mediante el contrato, el cliente queda facultado para notificar por escrito al proveedor por conducto de la persona designada por la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, el detalle del **bienes** que no cumpla con lo solicitado, ya sea por defectuoso, en mal estado u omitidos, para el caso que tengan que ser sustituidos por otro de la misma calidad pactada, el proveedor se compromete a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituir, los **bienes** en su totalidad o las partes defectuosas o en mal estado u omitidos, sin costo alguno para el cliente, en **un plazo no mayor a 15 días hábiles**, contados a partir de la notificación o solicitud de reposición.
- 12.3 La garantía a que se refiere el punto **10.6.** de la convocatoria deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

### CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

#### 13 Aspectos Generales de las propuestas.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos **29, 36, 36 Bis** y demás relativos y aplicables a la Ley.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece el Artículo 29 fracción XV la Ley.
- 13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto **20.** de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica y en su caso el convenio de proposición conjunta. En las condiciones que se establecen en los puntos **14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4** y demás aplicables de la convocatoria.
- 13.5 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- 13.6 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

#### **14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.**

- 14.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) **Del licitante.** El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) **Del representante del licitante.** El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico del licitante y de su representante

#### **15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones**

- 15.1 Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará, de conformidad a lo previsto en el artículo 50 del Reglamento de la Ley.

- 15.3 La entrega de proposiciones se hará **en un sobre cerrado**, que contendrá la **oferta técnica y económica**; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.4 La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo previsto en el artículo 34 de la Ley.
- 15.5 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación y hasta su conclusión.

## 16 Propuesta Técnica

- 16.1 En términos del artículo 34 de la Ley, la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A. **Propuesta técnica detallada de los bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de la convocatoria, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.
- B. **Catálogos técnicos o folletos en idioma español**, debidamente referenciados si vienen en otro idioma anexar su traducción:
- PARA LA PARTIDA 1 y 2:
- El licitante deberá presentar **catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.**
- El licitante deberá presentar **manuales de operación de los equipos de señalización visual acústica ofertados.**
- C. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, **conforme al formato de la (opción 1)**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al **formato de la (opción 2)**, o en su caso; **carta compromiso** en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los **bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda**, conforme al formato (**Opción 3**).
- D. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60** antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley.
- E. **Presentar declaración de integridad** en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.

- F. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.
- G. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8 de la convocatoria.**
- H. Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integran su propuesta conforme al punto 11.3 y **Anexo Técnico 1**, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.
- I. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que **conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- J. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a **15 días hábiles** conforme a lo señalado en el punto 12.2 de la presente convocatoria.
- K. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- L. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **ha cumplido con sus obligaciones** en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos.  
**Deberá Adjuntar el acuse de recepción de la solicitud de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente.**  
Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado y verificado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- M. Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual **consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Deberá agregar en caso de no tener trabajadores la carta del IMSS donde refiere que su RFC no tiene registro patronal.
- N. Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, **que es una persona física con discapacidad** o bien tratándose de

empresas, que en su **planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados**, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- O. Carta original y en papel membretado del fabricante o carta original y en papel membretado del licitante, indicando que los bienes ofertados cumplen con las **normas mexicanas** y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las **normas internacionales**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **53 y 55** de la Ley Federal sobre **Metrología y Normalización**.

**Deberán cumplir con las normas:**

**PARTIDA 1 MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**PARTIDA 2 CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**PARTIDA 3 PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- BARRA DE LUCES: TORRETA:
  - CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
- SIRENA ELECTRÓNICA:
  - CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

**PARTIDA 4 SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- BARRA DE LUCES: TORRETA:
  - CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
- SIRENA ELECTRÓNICA:
  - CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

**PARTIDA 5 VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- BARRA DE LUCES: TORRETA:

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

• SIRENA ELECTRÓNICA:

CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

- P. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los **bienes** cuentan con la **garantía señalada** en el punto **10.6** respecto los bienes ofertados y conforme al **Anexo Técnico 1** de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.

De acuerdo a lo siguiente y según corresponda:

**PARTIDA 1 MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 12 MESES.
- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: GARANTIA: 3 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS: GARANTIA DE 24 MESES.
- CONTROLADORES DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 24 MESES.
- DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADO: GARANTIA DE 24 MESES.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTIA DE 24 MESES.

**PARTIDA 2 CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- CUATRIMOTO: GARANTIA: 12 MESES.
- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: GARANTIA ESTANDAR DE 3 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS: GARANTIA DE 24 MESES.
- CONTROLADOR DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 24 MESES.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTIA DE 24 MESES.

**PARTIDA 3**

**REGLON 1: PICK UP DOBLE CABINA 4X4 EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA DE 1 AÑO.
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BANCA TRASERA CENTRAL: GARANTÍA 2 AÑOS.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**REGLON 2: CAMIONETA PICK UP GASOLINA 4X2 MODELO 2018, DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA. DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:**

- GARANTÍA DEL VEHICULO: DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA DE 1 AÑO.
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BANCA TRASERA CENTRAL: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 4 SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- SEDÁN: GARANTÍA DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA: 1 AÑO.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 5 VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- GARANTÍA DEL VEHICULO: 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA: 1 AÑO.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2:**



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- Q. El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.
R. El licitante deberá presentar copia simple de los certificados SAE de los equipos para Equipamiento tipo patrulla.
S. El licitante deberá presentar carta original del fabricante de la motocicleta y cuatrimoto mediante la cual respalde la propuesta del licitante, señalando que es su distribuidor autorizado e indique las garantías de las unidades.

PARA LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5:

- T. El licitante deberá presentar carta original del fabricante de los vehículos, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.
U. El licitante deberá presentar carta original del fabricante del equipo de señalización visual y acústica, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.
V. El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.
W. Presentar el Anexo 4. Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).
16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.
16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases serán evaluados en apego a lo dispuesto por el artículo 48 fracción III del reglamento de la ley de la materia.

17 Propuesta Económica

- 17.1 La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de cada uno de los bienes que integren su oferta señalado por partidas en términos del Anexo Técnico 1.
17.2 La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB o CD en formato de Excel.
17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO.

Table with 7 columns: PARTIDA, RENGLON, DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CANTIDAD, MARCA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL. Row 1: 1, MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 40.

<b>2</b>		CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	<b>7</b>			
<b>3</b>	<b>1</b>	PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	<b>28</b>			
	<b>2</b>	PICK UP GASOLINA 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	<b>5</b>			
<b>4</b>		SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	<b>6</b>			
<b>5</b>		JEEP EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	<b>6</b>			
		<b>SUBTOTAL</b>				
		<b>IVA</b>				
		<b>TOTAL</b>				

17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, éste se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 36 quinto párrafo de la Ley.

## 18 Visitas Técnicas o entrega de muestras

- 18.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos establecido o derivado de la junta de Aclaraciones.
- 18.2 En esta Licitación **no entregará muestras.**

## 19 Junta de Aclaraciones

- 19.1 La junta de aclaración se realizará en el lugar, fecha y hora señalados en el punto 6.1, y será presidida por el servidor público asignado por la convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes que se licitan, con el objeto de dar contestación en forma clara y precisa a las solicitudes de aclaración de las dudas y planteamientos de los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en la convocatoria. Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante,** de conformidad a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.
- 19.2 Los licitantes deberán de solicitar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones acompañadas del escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones, siendo el plazo límite el día **12 de Junio de 2018 a las 10:00 horas**, en la dirección a que se refiere el punto 6.1.; o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección [licitaciones@morelos.gob.mx](mailto:licitaciones@morelos.gob.mx), con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 14-43-82; **en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas o que no presente el escrito de interés en participar,** de conformidad a lo previsto en los artículos 45 y 46, fracción VI del Reglamento.
- 19.3 Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el

numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta por la convocante.

- 19.4 Se entregará copia simple de dichas actas a los asistentes, quedando a disposición de los interesados, en las oficinas de **Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en** Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. y 4to. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, con teléfono 318-50-40, dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles, y/o a través del portal de Internet del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet, en un plazo no mayor a 1 día hábil siguiente a aquel en que se hubiera realizado la junta.
- 19.5 Las modificaciones y aclaraciones que se hagan a la convocatoria, serán parte integrante de la misma, por lo que deberán considerarse por los Licitantes para la elaboración de las proposiciones

## 20 Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 20.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente convocatoria.
- 20.2 Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del último párrafo del artículo 34 de la Ley, en cuyo caso se pasará lista a los mismos.
- 20.3 Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 20.4 Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria y en su caso el convenio de proposición conjunta que deberá entregarse de preferencia por fuera del sobre, acompañando copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.2.** y **16.3,** sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 20.5 Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 20.6 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.
- 20.7 De conformidad a lo que establece el Artículo **35, fracción III,** de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

- 20.8 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 20.9 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

## 21 Del acto de fallo.

- 21.1 El fallo de la Licitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de la presente convocatoria, en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, de acuerdo a lo que establece el Artículo 37 de la Ley.

## 22 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 22.1 Conforme a lo establecido por el artículo 36 de la Ley, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas debiendo verificar que cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluará las que sigan en precio, a efecto de emitir un **DICTAMEN** que servirá de fundamento del Fallo, en caso de que así lo considere, solicitará el apoyo del Área Técnica por conducto del Área Solicitante.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:
- 1) **Legal.-** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de esta convocatoria
  - 2) **Técnica.-** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- 22.3 La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.
- 22.4 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia en ese orden a las personas que integren la micro, pequeña y mediana empresa. De prevalecer el empate entre las personas del sector señalado de las MIPYMES, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo,

el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, conforme a lo establecido en los artículos **36 bis** de la Ley y **54** de su Reglamento.

- 22.5 En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

### 23 De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

- 23.1 Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta licitación o de sus anexos, así como los que se deriven del Acto de junta de aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 29, fracción XV de la Ley.
  - B) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
  - C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
  - D) Por cualquier violación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, a esta convocatoria y a los acuerdos de la junta de aclaración de esta Licitación Pública, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
  - E) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
  - F) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta.
  - G) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
  - H) Aún y cuando resultara solvente técnicamente el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente** conforme a los procedimientos señalados en el artículo 51 del reglamento en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la Ley.

## CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

### 24 De las Garantías Legales.

#### 24.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato

- 24.2 Con fundamento en lo establecido en el artículo **48 fracción II** de la ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, por un importe del **20 % (veinte por ciento)** del monto total de cada contrato, la cual será entregada a más tardar a los diez días siguientes de la firma del contrato.



- 24.3 En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
  - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
  - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
  - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente **su renuncia** a los beneficios de orden, excusión y preferencia, y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

- 24.4 Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá vigencia de **un año** y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".
- 24.5 De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.
- 24.6 Se hará efectiva la fianza del **20% (veinte por ciento)** por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la entrega de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de ésta Licitación.
- 24.7 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el contrato que hubiese firmado.

## 25 Del Contrato.

- 25.1 En términos de lo que establece el artículo 29, fracción XVI de la Ley, a la convocatoria se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados, el cual deberá de contener los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley.

- 25.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 45 de la Ley, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.
- 25.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto 2.1.
- 25.4 Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 25.5 El licitante adjudicado que por causas imputables al no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia, con la autorización del Comité respectivo.
- 25.6 Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:
- A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
  - B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

## 26 De las Modificaciones del Contrato.

- 26.1 Las Dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, conforme a lo marcado en el artículo 52 de la Ley y demás relativos.

## 27 Pena por Incumplimiento

- 27.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **3 al millar (0.3%) por cada día natural de incumplimiento**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

## 28 Rescisión de los contratos

- 28.1 En los términos previstos en el artículo 54 de la ley, la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 28.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 28.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro de los bienes originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

## 29 Condiciones de pago y precio.

- 29.1 De acuerdo al punto **11.3** tiempo de entrega, se pagará a los licitantes adjudicados, posterior a la entrega de los bienes y a entera satisfacción de la convocante.
- Para todas las partidas se otorgará un **30% de anticipo y el 70%** restante contra entrega de los bienes.
- Para todas las partidas el proveedor que resulte adjudicado deberá emitir factura por cada municipio**
- 29.2 En términos del artículo 51 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar en a la **Comisión Estatal de Seguridad Pública**, copia de pedido y factura original con el sello de recibido del Almacén Central del Gobierno del Estado dependiente de la Dirección General de Patrimonio, para que se programe el pago a más tardar dentro de los **15 días hábiles** a partir de recibir dicha documentación en sus oficinas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.
- 29.3 En caso de existir participación de recurso Estatal el pago estará sujeto a la revisión y autorización de la **Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, mediante el sistema de cadenas productivas. (Para esto último deberán estar registrados ante la Tesorería General de Gobierno del Estado y/o Nacional Financiera), estando a cargo del proveedor la comisión generada o el cobro correspondiente.

## 30 Del Anticipo.

- 30.1 **Se otorgará un anticipo del 30%.**
- 30.2 En el caso de otorgarse anticipo, este deberá amortizarse proporcionalmente en cada uno de los pagos y su entrega estará condicionada a la presentación de la garantía correspondiente que deberá constituirse por la totalidad del monto en la moneda en la que se otorgue el anticipo en las mismas disposiciones que se indican en el punto **24.3 y 24.4**, la que subsistirá hasta su total amortización.

**CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.**

**31 Licitación desierta**

- 31.1 La Convocante en términos del artículo 38 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:
- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
  - B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la convocatoria de licitación o;
  - C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 31.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 38 tercer párrafo de la Ley.

**32 Cancelación de la licitación.**

- 32.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación, conforme al artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley.
- 32.2 En caso de cancelación, conforme a los artículos 38 último párrafo y 101 del Reglamento, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.
- 32.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

**33 Suspensión temporal de una licitación.**

- 33.1 Se podrá suspender una licitación en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Función Pública, o;
  - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 33.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

**CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.**

### 34 Sanciones.

- 34.1 La Secretaría de la Función Pública podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 59 y 60 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 34.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:
- Cuando los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.
  - Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
  - Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
  - Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas o;
  - Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
  - Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley o;
  - Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.
- 34.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:
- Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
  - Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
  - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
  - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

### 35 Inconformidades y controversias.

- 35.1 Los licitantes que hubiesen participado en la licitación podrán inconformarse por escrito en términos del artículo 65 de la ley.
- 35.2 Las inconformidad se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los **6 días hábiles** siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 65 de la Ley.
- 35.3 La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735 piso 4 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F. o a través de CompraNet, en la dirección <http://compranet.gob.mx>,

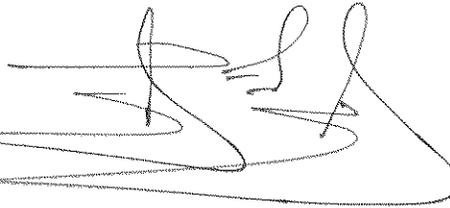
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

dentro de los plazos y términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Sector Público.

- 35.4 Las controversias que se susciten con motivo de adquisiciones de los servicios objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 35.5 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 31 de Mayo de 2018.

LA CONVOCANTE



  
**LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO**  
**DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE**  
**DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA**  
**LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, DE LA SECRETARIA**  
**DE ADMINISTRACIÓN**



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ANEXO TÉCNICO.**

**ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PARTIDA	REGLÓN	OBJETO	AYALA	CUAUTLA	CUERNAVACA	EMILIANO ZAPATA	JIUTEPEC	JOJUTLA	TEMIXCO	TEPOZTLÁN	XOCHITEPEC	YAUTEPEC	TOT
1		MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	9	14			3		9	5			40
2		CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO				4				3			7
3	1	PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	2		5	3	6	3			4	5	28
	2	PICK UP GASOLINA 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO		5									5
4		SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO			2		4						6
5		JEEP EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO								6			6

**PARTIDA 1  
MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p><u>MOTOCICLETA DE DOS RUEDAS PARA 2 (DOS) PASAJEROS, A GASOLINA, ADAPTADO COMO VEHÍCULO MOTO-PATRULLA. AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</u></p> <p><u>INFORMACIÓN TÉCNICA</u></p> <p>- MOTOR:</p>	PIEZA	40



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- 4 TIEMPOS, UN CILINDRO DOHC, 4 VALVULAS, REFRIGERADO POR AGUA
- TRANSMISION: CAMBIO DE 6 VELOCIDADES, RETORNO.
- DIÁMETRO X CARRERA: 72.0 X 61.0 MM.
- RELACION DE COMPRESION: 11.3:1
- SISTEMA DE COMBUSTIBLE: DFI
- ENCENDIDO: TCBI CON AVANCE ELECTRONICO

**SUSPENSIÓN**

- ANGULO DE DIRECCION/AVANCE: 24.0\*/3.5 CM
- SUSPENSION DELANTERA/RECORRIDO DEL NEUMATICO: HORQUILLA TELESCOPICA/4.3 CM
- SUSPENSION TRASERA/RECORRIDO DEL NEUMATICO: UNI-TRAK SWING ARM/4.6 CM
- NEUMATICO DELANTERO: 100/80-17 52S DUNLOP TT900F J
- NEUMATICO TRASERO: 130/70-17 62S DUNLOP TT900 J
- DISTANCIA AL SUELO: 7.1 CM
- DISTANCIA DE EJES: 52.4 CM

**FRENOS**

- FRENOS DELANTEROS: SOLO 263 MM DISCO PETAL-STYLO, ABS
- FRENOS TRASEROS: SOLO 193MM DISCO PETAL-STYLO, ABS
- LARGO TOTAL: 76.23 CM.
- ABCHO TOTAL: 27.6 CM.
- ALTURA TOTAL: 40 CM.
- ALTURA DEL ASIENTO: 30.9 CM
- PESO EN ORDEN DE MARCHA: 330.8 LB \*\*
- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: 2.9 GAL

**GENERAL**

- TIPO DE CHASIS: ENREJADO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA.
- TRANSMISION FINAL: CADENA SELLADA

**GARANTIA**

- GARANTIA: 12 MESES.

**TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA**

- BEACON DE LED
- CON 15 LED DE ÚLTIMA GENERACION.
- COLOR ROJO/AZUL.
- RANGO DE VIDA DE 100,000 HORAS.
- DISPERSION DE LUZ DE 360°.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO.
- PROTECCION CONTRA HUMEDAD IP65 (INGRESS PROTECTION).
- 20 PATRONES DE FLASHEO
- CAPACIDAD DE SINCRONIZACION DE HASTA 12 PATRONES DE FLASHEO.
- MONTAJE PERMANENTE.
- VOLTAJE DE ENTRADA. 12 VDC.



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- DIMENSIONES: 140 X 650 X 1515 MM
- CON POSTE PARA FIJACION CON 3 SECCIONES AJUSTABLES
- GARANTIA ESTANDAR DE 3 AÑOS.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595

**SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL**

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ULTIMA GENERACION, CON TECNOLOGIA SOLARIS. CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO Y 1 EN COLOR AZUL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 23 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- GARANTIA DE 5 AÑOS.

**SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL**

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ULTIMA GENERACION, CON TECNOLOGIA SOLARIS. CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO Y 1 EN COLOR AZUL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 23 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
- GARANTIA DE 5 AÑOS.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS**

- SIRENA ELECTRONICA CON BOCINA INTEGRADOS EN UNA UNIDAD COMPACTA.
- ESPECIAL PARA MOTO PATRULLA.
- WATERPROFF.
- RESISTENTE A LA VIBRACION.
- CON 30 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES WAIL, YELP, AIR HORN Y DOS TONOS.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN".
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE LOS CONTROLES ORIGINALES DE LA MOTO.
- INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROFF.
- MEDIDAS: ALTO: (110 MM.); LARGO: (135 MM.); PROFUNDIDAD: (113 MM).
- GARANTIA DE 24 MESES.

**CONTROLADOR DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA**

- DISEÑO ULTRA COMPACTO ADAPTABLE A MANUBRIO.
- PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA CON BOCINA ASI COMO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL.
- CON UNA DISPOSICION DE 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 1 SWITCH PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

**DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADO**

- GARANTIA DE 24 MESES.

**BALIZADO Y PINTURA**

- INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- GARANTIA DE 24 MESES.

**PARABRISAS.**

- DISEÑO CON UNA MEDIDA MÍNIMA DE 15 CENTÍMETROS.

**MOCHILAS LATERALES.**

- CON SISTEMA DE ANCLAJE.

**PESOS Y RESISTENCIAS**

- PESO NETO DE LAS ALFORJAS 2380 GR
- RESISTENCIA DE PESO 5 KG C/U
- RESISTENCIA DE TENSIÓN 100N
- RESISTENCIA DE ARRASTRE 80 KG/30 MTS
- VOLUMEN DE CARGA 32 LITROS (EL PAR)

**DIMENSIONES**

- 460 MILÍMETROS DE LARGO
- 290 MILÍMETROS DE ALTO
- 200 MILÍMETROS DE ANCHO (COMPRIMIDA)
- 260 MILÍMETROS DE ANCHO (EXPANDIDA)

**CASCO PARA MOTOCILISTA**

- TIPO ABIERTO CON MICA
- CASCO CON HOMOLOGACIÓN DOT
- CONCHA EXTERIOR EN ABS
- MICA ANTIRALLADURAS
- MICA VPS (VISION PROTECTION SYSTEM)
- INTERIORES REMOVIBLES Y LAVABLES
- CORREA DE SUJECIÓN AJUSTABLE
- ENGANCHE DE LA CORREA TIPO DD
- SISTEMA DE VENTILACIÓN
- COLOR NEGRO.

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

**PARTIDA 2  
CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p><b><u>CUATRIMOTO DE CUATRO RUEDAS PARA MÍNIMO 1 (UN) PASAJERO, DE MOTOR A GASOLINA, ADAPTADO COMO VEHÍCULO MOTO-PATRULLA, AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</u></b></p> <p><b><u>INFORMACION TECNICA:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MOTOR: 4 TIEMPOS, 1 CILINDRO, ARBOL DE LEVAS EN CABEZA (SOHC)               <ul style="list-style-type: none"> <li>- ARRANQUE: ELECTRICO CON SOPORTE DE RETROCESO</li> </ul> </li> <li>- TRANSMISIÓN: 2 MARCHAS, AUTOMATICO, MARCHA ATRÁS.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- DIAMETRO POR CARRERA: 72.7 X 65.2 MM</li> <li>- RELACION DE COMPRESION: 11.0:1</li> </ul> </li> <li>- SISTEMA DE COMBUSTIBLE: CARBURADOR KEIHIN CVK32               <ul style="list-style-type: none"> <li>- ENCENDIDO: DC-CDI</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>SUSPENSION</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SUSPENSION DELANTERA/RECORRIDO DEL NEUMATICO: DOBLE HORQUILLA/17CM</li> <li>- SUSPENSION TRASERA/RECORRIDO DEL NEUMATICO: HORQUILLA TRASERA/14.2 CM               <ul style="list-style-type: none"> <li>- NEUMATICO DELANTERO: AT 22X7-10 MAXXIS TUBELES</li> <li>- NEUMATICO TRASERO: AT 22X10-10 MAXXIS TUBELES                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- DISTANCIA AL SUELO: 15.5 CM</li> <li>- DISTANCIA ENTRE EJES: 116.6 CM</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>FRENOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FRENOS DELANTEROS: DISCOS DOBLES DE 180 MM</li> <li>- FRENOS TRASEROS: DISCO UNICO DE 180 MM</li> </ul> <p><b><u>TOTALES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LARGO TOTAL: 191.5 CM</li> <li>- PAR MOTOR MAXIMO: 0.2 KG-CM @6500 RPM               <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANCHO TOTAL: 107.9 CM</li> <li>- ALTURA TOTAL: 117.1 CM</li> <li>- ALTURA DEL ASIENTO: 84.1 CM</li> </ul> </li> <li>- PESO EN ORDEN DE MARCHA: 243 KG.</li> <li>- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: 12.1 L               <ul style="list-style-type: none"> <li>- RADIO DE GIRO: 23.4 CM</li> </ul> </li> <li>- CAPACIDAD DE REMOLQUE: 226.8 KG</li> <li>- CAPACIDAD TOTAL DE LAS PARRILLAS: 50 KG</li> <li>- CAPACIDAD TOTAL DE LAS PARRILLAS: 19.9 KG/24.9 KG</li> </ul> <p><b><u>GENERAL</u></b></p>	<p>PIEZA</p>	<p>7</p>

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- TIPO DE CHASIS: CUNA DOBLE, ACERO.
- DISTANCIA ENTRE EJES TRASERO/DELANTERO: 85.1/83.1 cm
  - TRANSMISION FINAL: 2WD, EJE
- FAROS: 829 FAROS DE 35 W, LUZ TRASERA DE 5W Y LUZ DE FRENO DE 21 W.
- INSTRUMENTAL: VELOCIMETRO, CUENTA KILOMETROS, RELOJ, INDICADOR DE COMBUSTIBLE E INDICADOR DE TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE.

**GARANTIA:**

- GARANTIA: 12 MESES.

**TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA**

- BEACON DE LED
  - CON 15 LED DE ÚLTIMA GENERACION.
    - COLOR ROJO/AZUL.
  - RANGO DE VIDA DE 100,000 HORAS.
    - DISPERSION DE LUZ DE 360°.
  - BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO.
- PROTECCION CONTRA HUMEDAD IP65 (INGRESS PROTECTION).
  - 20 PATRONES DE FLASHEO
- CAPACIDAD DE SINCRONIZACION DE HASTA 12 PATRONES DE FLASHEO.
  - MONTAJE PERMANENTE.
  - VOLTAJE DE ENTRADA. 12 VDC.
  - DIMENSIONES: 140 X 650 X 1515 MM
- CON POSTE PARA FIJACION CON 3 SECCIONES AJUSTABLES
  - GARANTIA ESTANDAR DE 3 AÑOS.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595

**SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL**

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ÚLTIMA GENERACION, CON TECNOLOGIA SOLARIS. CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO Y 1 EN COLOR AZUL.
  - FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
    - 23 PATRONES DE FLASHEO.
  - CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
  - GARANTIA DE 5 AÑOS.

**SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL**

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ÚLTIMA GENERACION, CON TECNOLOGIA SOLARIS. CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO Y 1 EN COLOR AZUL.
  - FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
    - 23 PATRONES DE FLASHEO.
  - CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
  - GARANTIA DE 5 AÑOS.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS**

- SIRENA ELECTRONICA CON BOCINA INTEGRADOS EN UNA UNIDAD COMPACTA.
  - ESPECIAL PARA MOTO PATRULLA.
    - WATERPROFF.
    - RESISTENTE A LA VIBRACION.
    - CON 30 WATTS DE POTENCIA.
  - 3 TONOS OFICIALES WAIL, YELP, AIR HORN Y DOS TONOS.
    - CLAXON DE AIRE TIPO "HORN".
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE LOS CONTROLES ORIGINALES DE LA MOTO.
  - INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROFF.
- MEDIDAS: ALTO: (110 MM.); LARGO: (135 MM.); PROFUNDIDAD: (113 MM).
  - GARANTIA DE 24 MESES.

**CONTROLADOR DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA**

- DISEÑO ULTRA COMPACTO ADAPTABLE A MANUBRIO.
- PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA CON BOCINA ASI COMO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL.
- CON UNA DISPOSICION DE 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
  - 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y
  - 1 SWITCH PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
  - ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.
    - GARANTÍA DE 24 MESES.

**CASCO PARA MOTOCILISTA**

- TIPO ABIERTO CON MICA
- CASCO CON HOMOLOGACIÓN DOT
  - CONCHA EXTERIOR EN ABS
  - MICA ANTIRALLADURAS
- MICA VPS (VISION PROTECTION SYSTEM)
- INTERIORES REMOVIBLES Y LAVABLES
- CORREA DE SUJECIÓN AJUSTABLE
- ENGANCHE DE LA CORREA TIPO DD
  - SISTEMA DE VENTILACIÓN
    - COLOR NEGRO.

**BALIZADO Y PINTURA**

- INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
  - GARANTIA DE 24 MESES.

**NOTA: PARA LA PARTIDA 1 Y 2 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:**

- El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- El licitante deberá presentar copia simple de los certificados SAE de los equipos para Equipamiento tipo patrulla. (La norma SAE J-595, proporciona directrices de diseño, referencias a procedimientos de prueba y requisitos de rendimiento para dispositivos de advertencia ópticos direccionales, de un solo color, intermitentes, que se utilizan en vehículos autorizados de emergencia, mantenimiento y servicio.)
- El licitante deberá presentar carta original del fabricante de la motocicleta y cuatrimoto mediante la cual respalde la propuesta del licitante, señalando que es su distribuidor autorizado e indique las garantías de las unidades.
- El licitante deberá presentar carta original del fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual manifieste: a) Que el licitante participante es su Distribuidor Autorizado para la presente licitación; b) Que los equipos ofertados cumplen con las normas SAE aplicables; c) la garantía de los equipos de señalización visual acústica.
- El licitante deberá presentar copia simple del Certificado ISO 9001:2015 del fabricante de los equipos de señalización visual acústica.

**PARTIDA 3**  
**PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b><u>PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</u></b></p> <p><u>PICK-UP CREW CAB 4X4 MODELO 2018, DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA:</u></p> <p><b><u>INFORMACIÓN TÉCNICA:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TRANSMISION AUTOMATICA 8 VEL.</li> <li>- POTENCIA 305 CF @ 6,400 RPM</li> <li>- TORQUE 269LB-PIE @ 4,175 RPM</li> <li>- RELACION DE EJE 3.55</li> <li>- ALTURA: 1,907 MM</li> <li>- ANCHO SIN ESPEJOS: 2,776 MM</li> <li>- CAPACIDAD DE ARRASTRE: 3,174 KG</li> <li>- CAPAC. DE CARGA EN EJE DELANTERO: 1,769 KG</li> <li>- CAPAC. DE CARGA EN EJE TRASERO: 1,769 KGS</li> <li>- CAPACIDAD DE CARGA: 892 KG</li> <li>- DISTANCIA ENTRE EJES: 3,569 MM</li> <li>- LARGO: 5,816 MM</li> <li>- PESO BRUTO VEHICULAR: 3,311 KG</li> <li>- PESO VEHIULAR: 2,419 KG</li> </ul> <p><b><u>EQUIPO EXTERIOR</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRICO</li> <li>- FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS</li> <li>- FAROS DELANTEROS DE HALOGENO</li> <li>- LLANTAS P265/70 R17</li> <li>- RINES DE ACERO DE 17"</li> </ul> <p><b><u>EQUIPO INTERIOR</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AIRE ACONDICIONADO</li> </ul>	PIEZA	28



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- ASIENTOS DE TELA
- CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS
- ESPEJO RETROVISOR CON FUNCION DIA/NOCHE
- SEGUROS ELECTRICOS
- TOMACORRIENTE DE 12V
- **SEGURIDAD**
- ALARMA DE SEGURIDAD
- ALERTA DE SEGURIDAD DE PASAJERO
- BOLSAS DE AIRE FRONTAL DE CONDUCTOR Y PASAJERO
- BOLSAS DE AIRE LATERALES
- BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA
- CONTROL ELECTRICO DE ESTABILIDAD
- FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS
- LLAVE ELECTRONICA CODIFICADA (CON INMOVILIZADOR)
- GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- **EQUIPAMIENTO PATRULLA:**
- **BARRA DE LUCES:**
- TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA ROC DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BARRA TÍPICA. CUENTA CON PATRONES DE FLASHEO PRE-PROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON CAPACIDAD DE SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO 114 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA.
- CONFIGURACIÓN:
- CUATRO MÓDULOS ESQUINEROS CON REFLECTORES TIPO SOLARIS A BASE DE 9 LED CON REFLEXIÓN DE LUZ TIPO SOLARIS. CADA UNO, UBICADOS 2 EN COLOR ROJO DEL LADO CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DE LADO COPILOTO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%. PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- DOS MÓDULOS REFLECTORES ESQUINEROS (CALLEJONERAS A BASE DE 3 LED ÚLTIMA GENERACIÓN CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA, COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA (EN COLOR CLARO) PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- CUATRO MÓDULOS REFLECTORES CON TECNOLOGÍA A BASE DE 6 LEDS ULTIMA CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50% CADA UNO 2 EN COLOR ROJO Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO.
- SEIS MÓDULOS DE 6 LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN EN COLOR ÁMBAR CON REFLECTOR TIPO SOLARIS PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO Y DE INTERMITENCIA, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD. PARTE POSTERIOR DE LA BARRA.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- DOS MÓDULOS DE 6 LEDS FRONTALES EN CLARO PARA TAKE DOWN (PENETRACIÓN) LUZ FRONTAL DE ACERCAMIENTO CON LUMINOSIDAD CON POSIBILIDAD DE ALUMBRAR TODA EL ÁREA FRONTALES EN COLOR CRISTAL, COLOCADOS AL CENTRO DE LA PARTE FRONTAL DE LA BARRA DE LUCES, LOS CUALES OPERAN EN FORMA FIJA E INTERMITENTE A BASE DE LA TECNOLOGÍA DE LEDS MÚLTIPLES SPECTRALUX. LA TECNOLOGÍA DE REFLEXIÓN DE LUZ ESTA DISEÑADA PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUZ LED PARA ELIMINAR PUNTOS OSCUROS Y DISTRIBUIR UNA COBERTURA DE LUZ REAL A 360°.
- DIMENSIONES: LARGO: 45" (113 CM.); ANCHO: 11.2" (28.4 CM.); ALTO: 2.5" (6.4 CM.).
- TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE LA TORRETA CON SWITCHES, DE USO RUDO Y CON PILOTO LUMINOSO, INDICADOR DE FUNCIÓN.
- GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.  
SIRENA ELECTRÓNICA.
- CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL TONO HI-LO OPCIONAL.
- CLAXON DE AIRE, TIPO "HORN" (PATO).
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCÉPTOR.
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM), LARGO 7.6" (19.4 CM), ANCHO 6.1" (15.6 CM).
- PESO: 6.50 LB. (2.9 KG.)
- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL, CON BASE METÁLICA PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, PARA SER INSTALADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD EN FORMA OCULTA.
- TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS.
- GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849. (Esta norma proporciona procedimientos de prueba de laboratorio, requisitos y directrices para sistemas de sirenas electrónicos con un solo altavoz y sirenas electromecánicas para su uso en vehículos de emergencia autorizados, que requieren el derecho de paso.)  
GANCHOS DE ARRASTRE:
- DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECIÓN AL CHASIS, DE ¼" Y REDONDO DE 1/2"

JK

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

SÓLIDO.

- PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.

EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

- MDVR 4CH, 32GB/64GB CLASS 10 SDHC CARD SLOT, OS LINUX, H.264, 480FPS @D1, ALARM 4IN/2OUT, SALIDA DE VIDEO AVIATION DIN O RCA, USB1.1, RS485, CON GPS, WI-FI Y 3G EMBEDIDO, TECNOLOGIA AHD, SISTEMA OPERATIVO LINUX 3.0.8, INTERFAZ USB 1 PUERTO 2.0, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 MEMORIAS SD MAX 256GB CLASE 10XC. INCLUYE UNA MEMORIA. RESOLUCION MAXIMA DE GRABACION 1080 P (1920X1080) DIMENSIONES 169.5 X 152 X 52 MM
- 3 PZ CÁMARA EXTERIOR 2.8MM 12 LEDS IR AVIATION-DIN IP66, AVIATION-DIN-JACK EXTENDED CABLE DE 5M, RESOLUCION DE 1 MP. ILUMINACION MINIMA DE 0.01 LUX 64GB BRAND CLASS 10 INDUSTRIAL LEVEL SD CARD.
- GARANTÍA: 1 AÑO

ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS)

- ESTRUCTURA TUBULAR DE 2 ½" DE DIÁMETRO CAL. 16, DOBLECES CON RADIO 5", CON 2 MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO, UNO EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE ALTO. ESTAS ALTURAS SON DEL FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, CON BASES DE SUJECIÓN DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" Y PTR DE 1" CAL. 11, ESTO SUJETANDO A LOS ORIFICIOS SUPERIORES DEL PAÑO DE LA BATEA. ESTO ES PARA OTORGAR MAYOR RESISTENCIA Y EN UNA VOLCADURA NO SE ARRANQUE LA LAMINA DE LA BATEA, Y CON TRES PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL. 16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON DOS PASAMANOS DE SUJECIÓN DE LONA, LATERALES A LA ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE.
- LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA DE PLÁSTICO COLOR AZUL, CON MICA TRANSPARENTE TRASERA, CON CIERRES LATERALES, OJILLOS METÁLICOS Y PIOLA PARA SU SUJECIÓN.
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.

PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS)

- TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼", CON 2 TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CAL. 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½".
- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p align="center"><u>DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICADA CON LAMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON SOPORTES DE PTR DE 1 ¼" CALIBRE 14 Y SUJETADA CON TORNILLOS DE ½". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p align="center"><u>BANCA TRASERA CENTRAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 ¼" Y DE 1" CALIBRE 16. EL ASIENTO DE LÁMINA DE 1/16" BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO DEJANDO SIN BARRENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR.</li> <li>- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</li> <li>- CONSOLA FABRICADA DE LÁMINA CALIBRE 16. PINTURA CORRUGADA EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS "UV.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p align="center"><u>BALIZADO Y PINTURA</u></p> <p>INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.</p>		
2	<p><u>CAMIONETA PICK UP GASOLINA 4X2 MODELO 2018, DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA. DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TORQUE: 143 LB-PIÉ @ 4,000 RPM.</li> <li>- TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES + REVERSA.</li> <li>- SISTEMA DE TRACCIÓN 2WD.</li> <li>- DIRECCIÓN: HIDRÁULICA ASISTIDA DE PIÑÓN Y CREMALLERA.</li> <li>- TANQUE DE GASOLINA DE 75 LTS.</li> <li>- SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES.</li> <li>- SUSPENSIÓN TRASERA: EJE RÍGIDO CON MUELLES ELÍPTICOS.</li> <li>- FRENOS DELANTEROS: DE DISCO VENTILADOS.</li> <li>- FRENOS TRASEROS: DE TAMBOR.</li> <li>- SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) EN LAS 4 RUEDAS.</li> <li>- DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD).</li> <li>- LLANTAS: 245/70R16 CON RINES DE ALUMINIO DE 16".</li> <li>- LLANTA DE REFACCIÓN, TAMAÑO CONVENCIONAL CON RIN DE ACERO.</li> </ul> <p>CARACTERÍSTICAS EXTERIORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LÁMPARAS DE HALÓGENO.</li> <li>- LÁMPARAS DE NIEBLA.</li> <li>- TERCERA LUZ DE FRENO TIPO LED EN COMPUERTA DE LA BATEA.</li> <li>- ESTRIBOS LATERALES.</li> <li>- GANCHOS DE SUJECIÓN EN ÁREA DE CARGA.</li> <li>- ESPEJOS LATERALES CROMADOS Y CON AJUSTE ELÉCTRICO.</li> </ul>	PIEZA	5



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- MANIJAS DE PUERTAS Y COMPUERTA DE LA BATEA CROMADAS.
- CRISTAL TRASERO CON DESEMPAÑADOR.
- CARACTERISTICAS INTERIORES:
- AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL MANUAL.
- CONSOLA CENTRAL CON DESCANZABRAZOS.
- CRISTALES ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS.
- CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS.
- ASIENTOS FORRADOS CON TELA.
- ASIENTO TRASERO TIPO BANCA CORRIDA.
- SISTEMA DE AUDIO AM/FM, CD, MP3, AUXILIAR, IPOD REDY CON 4 BOCINAS Y PUERTO USB.
- VOLANTE DE DIRECCIÓN CON CONTROLES DE AUDIO.
- SEGURIDAD:**
- BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO.
- CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS.
- INMOVILIZADOR.
- DIMENSIONES Y PESOS:
- DISTANCIA ENTRE EJES: 3,000 MM.
- LARGO: 5,200 MM.
- ANCHO: 1,78++++++5 MM. ALTO: 1,775 MM.
- PESO VEHICULAR: 1,585 KG.
- PESO BRUTO VEHICULAR: 2,650 KG.
- CAPACIDAD DE CARGA:
- 1,065 KG.
- CAPACIDAD DE REMOLQUE:
- 1,800 KG.
- LARGO/ANCHO/ALTO DEL ÁREA DE CARGA:
- 1,520/1,470/475 MM.
- GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.

**EQUIPAMIENTO PATRULLA:**

**BARRA DE LUCES:**

- TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA ROC DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BARRA TÍPICA. CUENTA CON PATRONES DE FLASHEO PRE-PROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON CAPACIDAD DE SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO 114 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA.
- CONFIGURACIÓN:
- CUATRO MÓDULOS ESQUINEROS CON REFLECTORES TIPO SOLARIS A BASE DE 9 LED CON REFLEXIÓN DE LUZ TIPO SOLARIS. CADA UNO, UBICADOS 2 EN COLOR ROJO DEL LADO CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DE LADO COPILOTO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%. PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

EN BAJA INTENSIDAD.

- DOS MÓDULOS REFLECTORES ESQUINEROS (CALLEJONERAS A BASE DE 3 LED ÚLTIMA GENERACIÓN CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA, COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA (EN COLOR CLARO) PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- CUATRO MÓDULOS REFLECTORES CON TECNOLOGÍA A BASE DE 6 LEDS ULTIMA CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50% CADA UNO 2 EN COLOR ROJO Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO.
- SEIS MÓDULOS DE 6 LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN EN COLOR ÁMBAR CON REFLECTOR TIPO SOLARIS PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO Y DE INTERMITENCIA, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD. PARTE POSTERIOR DE LA BARRA.
- DOS MÓDULOS DE 6 LEDS FRONTALES EN CLARO PARA TAKE DOWN (PENETRACIÓN) LUZ FRONTAL DE ACERCAMIENTO CON LUMINOSIDAD CON POSIBILIDAD DE ALUMBRAR TODA EL ÁREA FRONTALES EN COLOR CRISTAL, COLOCADOS AL CENTRO DE LA PARTE FRONTAL DE LA BARRA DE LUCES, LOS CUALES OPERAN EN FORMA FIJA E INTERMITENTE A BASE DE LA TECNOLOGÍA DE LEDS MÚLTIPLES SPECTRALUX. LA TECNOLOGÍA DE REFLEXIÓN DE LUZ ESTA DISEÑADA PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUZ LED PARA ELIMINAR PUNTOS OSCUROS Y DISTRIBUIR UNA COBERTURA DE LUZ REAL A 360°.
- DIMENSIONES: LARGO: 45" (113 CM.); ANCHO: 11.2" (28.4 CM.); ALTO: 2.5" (6.4 CM.).
- TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE LA TORRETA CON SWITCHES, DE USO RUDO Y CON PILOTO LUMINOSO, INDICADOR DE FUNCIÓN.
- GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
- SIRENA ELECTRÓNICA.
- CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL TONO HI-LO OPCIONAL.
- CLAXON DE AIRE, TIPO "HORN" (PATO).
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCCEPTOR.
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM), LARGO 7.6" (19.4 CM), ANCHO 6.1" (15.6 CM).
- PESO: 6.50 LB. (2.9 KG.)
- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, DE LA MISMA

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL  
CENTRAL, CON BASE METÁLICA PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA  
INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, PARA SER INSTALADA EN LA  
PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD EN FORMA OCULTA.

- TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-  
ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO  
DE SWITCHES IMPORTADOS.
- GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849. (Esta norma  
proporciona procedimientos de prueba de laboratorio, requisitos y directrices para  
sistemas de sirenas electrónicos con un solo altavoz y sirenas electromecánicas para  
su uso en vehículos de emergencia autorizados, que requieren el derecho de paso.)

GANCHOS DE ARRASTRE:

- DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO  
ASTM-36-A PARA SUJECCIÓN AL CHASIS, DE ¼" Y REDONDO DE 1/2"  
SÓLIDO.
- PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA  
HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.

EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

- MDVR 4CH, 32GB/64GB CLASS 10 SDHC CARD SLOT, OS LINUX, H.264,  
480FPS @D1, ALARM 4IN/2OUT, SALIDA DE VIDEO AVIATION DIN O  
RCA, USB1.1, RS485, CON GPS, WI-FI Y 3G EMBEDIDO, TECNOLOGIA  
AHD, SISTEMA OPERATIVO LINUX 3.0.8, INTERFAZ USB 1 PUERTO 2.0,  
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 MEMORIAS SD MAX 256GB  
CLASE 10XC. INCLUYE UNA MEMORIA. RESOLUCION MAXIMA DE  
GRABACION 1080 P (1920X1080) DIMENSIONES 169.5 X 152 X 52 MM
- 3 PZ CÁMARA EXTERIOR 2.8MM 12 LEDS IR AVIATION-DIN IP66,  
AVIATION-DIN-JACK EXTENDED CABLE DE 5M, RESOLUCION DE 1 MP.  
ILUMINACION MINIMA DE 0.01 LUX 64GB BRAND CLASS 10 INDUSTRIAL  
LEVEL SD CARD.
- GARANTÍA: 1 AÑO

ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS)

- ESTRUCTURA TUBULAR DE 2 ½" DE DIÁMETRO CAL. 16, DOBLECES  
CON RADIO 5", CON 2 MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO, UNO EN LA  
PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN  
TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE  
ALTO. ESTAS ALTURAS SON DEL FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y  
AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, CON BASES DE SUJECCIÓN DE PLACA  
DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" Y PTR DE 1" CAL. 11, ESTO  
SUJETANDO A LOS ORIFICIOS SUPERIORES DEL PAÑO DE LA BATEA.  
ESTO ES PARA OTORGAR MAYOR RESISTENCIA Y EN UNA  
VOLCADURA NO SE ARRANQUE LA LAMINA DE LA BATEA, Y CON  
TRES PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL. 16, UNO EN CADA EXTREMO  
DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON  
DOS PASAMANOS DE SUJECCIÓN DE LONA, LATERALES A LA  
ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE.
- LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA DE PLÁSTICO COLOR AZUL, CON



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>MICA TRANSPARENTE TRASERA, CON CIERRES LATERALES, OJILLOS METÁLICOS Y PIOLA PARA SU SUJECIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p><u>PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼", CON 2 TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CAL. 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPE DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½".</li> <li>- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p><u>DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICADA CON LAMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON SOPORTES DE PTR DE 1 ¼" CALIBRE 14 Y SUJETADA CON TORNILLOS DE ½". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p><u>BANCA TRASERA CENTRAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 1/4" Y DE 1" CALIBRE 16. EL ASIENTO DE LÁMINA DE 1/16" BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO DEJANDO SIN BARRENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR.</li> <li>- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</li> <li>- CONSOLA FABRICADA DE LÁMINA CALIBRE 16. PINTURA CORRUGADA EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS "UV.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p><u>BALIZADO Y PINTURA</u></p> <p>INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.</p>		
--	--	--	--

**PARTIDA 4  
SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

	DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
-	SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:	PIEZA	6



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

AUTOMÓVIL SEDAN MODELO 2018:

- TORQUE: 117 LB-PIE @ 4,500 RPM.
- TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES.
- TANQUE DE COMBUSTIBLE: 48 LTS.
- TRACCIÓN: DELANTERA.
- DIRECCIÓN: HIDRÁULICA.
- FRENOS DELANTEROS: DE DISCO.
- FRENOS TRASEROS: DE TAMBOR.
- SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BRAZOS OSCILANTES TRANSVERSALES, RESORTES HELICOIDALES Y BARRA ESTABILIZADORA.
- SUSPENSIÓN TRASERA: DE RUEDAS SEMINDEPENDIENTES, CON EJE DE TORSIÓN, RESORTES HELICOIDALES Y BARRA ESTABILIZADORA. DIMENSIONES EXTERIORES; LARGO TOTAL: 4,290 MM. ANCHO TOTAL: 1,700 MM. ALTO TOTAL: 1,506 MM. DISTANCIA ENTRE EJES: 2,511 MM. LLANTAS: 195/55/R16 CON RINES DE ALUMINIO DE 16".
- LLANTA DE REFACCIÓN CON RIN DE ACERO DE TAMAÑO COMPACTO. SISTEMAS DE SEGURIDAD; ALARMA DE APERTURA. ALERTA SONORA DE PUERTA ABIERTA.
- BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO. CABECERAS CON AJUSTE DE ALTURA PARA TODOS LOS OCUPANTES. CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS RETRÁCTILES.
- FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS).
- SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD CON APERTURA A CONTROL REMOTO.
- SISTEMA DE ASISTENCIA TRASERA DE ESTACIONAMIENTO CON ALERTA ACÚSTICA.
- SISTEMA MANOS LIBRES BLUETOOTH.
- TERCERA LUZ DE FRENO TIPO LED.
- EQUIPAMIENTO; AIRE ACONDICIONADO CON FILTRO ANTI POLEN.
- APERTURA DE COMPUERTA DE GASOLINA DESDE EL INTERIOR.
- ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA.
- ASIENTOS FORRADOS CON TELA.
- ASIENTO TRASERO ABATIBLE DE UNA PIEZA.
- COMPUTADORA DE VIAJE.
- CRISTALES TINTADOS Y ELÉCTRICOS. DESEMPAÑADOR TRASERO. ESPEJO INTERIOR CON FUNCIÓN DÍA/NOCHE. ESPEJOS EXTERIORES ELÉCTRICOS.
- FASCIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA.
- LÁMPARAS DELANTERAS BIFOCALES DE HALÓGENO.
- LÁMPARAS DE NIEBLA.
- SISTEMA DE SONIDO AM/FM/CD/MP3/USB/AUX CON 4 BOCINAS Y 2 TWEETERS.
- TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V.
- VOLANTE FORRADO EN PIEL, CON AJUSTE DE ALTURA Y CONTROLES DE AUDIO.
- GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.

EQUIPAMIENTO PATRULLA:

BARRA DE LUCES:

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

- TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA ROC DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BARRA TÍPICA. CUENTA CON PATRONES DE FLASHEO PRE-PROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON CAPACIDAD DE SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO. 114 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA.
  - CONFIGURACIÓN:
  - CUATRO MÓDULOS ESQUINEROS CON REFLECTORES TIPO SOLARIS A BASE DE 9 LED CON REFLEXIÓN DE LUZ TIPO SOLARIS. CADA UNO, UBICADOS 2 EN COLOR ROJO DEL LADO CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DE LADO COPILOTO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO, REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%. PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
  - DOS MÓDULOS REFLECTORES ESQUINEROS (CALLEJONERAS A BASE DE 3 LED ULTIMA GENERACIÓN CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA, COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA (EN COLOR CLARO) PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
  - CUATRO MÓDULOS REFLECTORES CON TECNÓLOGA A BASE DE 6 LEDS ULTIMA CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50% CADA UNO 2 EN COLOR ROJO Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO.
  - SEIS MODULOS DE 6 LEDS ÚLTIMA GENERACION EN COLOR AMBAR CON REFLECTOR TIPO SOLARIS PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO Y DE INTERMITENCIA, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
  - PARTE POSTERIOR DE LA BARRA. DOS MÓDULOS DE 6 LEDS FRONTALES EN CLARO PARA TAKE DOWN (PENETRACIÓN) LUZ FRONTAL DE ACERCAMIENTO CON LUMINOSIDAD CON POSIBILIDAD DE ALUMBRAR TODA EL AREA FRONTALES EN COLOR CRISTAL, COLOCADOS AL CENTRO DE LA PARTE FRONTAL DE LA BARRA DE LUCES, LOS CUALES OPERAN EN FORMA FIJA E INTERMITENTE A BASE DE LA TECNOLOGÍA DE LEDS MÚLTIPLES SPECTRALUX.
  - LA TECNOLOGÍA DE REFLEXIÓN DE LUZ ESTA DISEÑADA PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUZ LED PARA ELIMINAR PUNTOS OSCUROS Y DISTRIBUIR UNA COBERTURA DE LUZ REAL A 360°.
  - DIMENSIONES: LARGO: 45" (113 CM.); ANCHO: 11.2" (28.4 CM.); ALTO: 2.5" (6.4 CM.).
  - TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE LA TORRETA CON SWITCHES, DE USO RUDO Y CON PILOTO LUMINOSO, INDICADOR DE FUNCIÓN.
  - GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
  - CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
- SIRENA ELECTRÓNICA:
- CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA. 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCPTOR. SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN. MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO. DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM), LARGO 7.6" (19.4 CM), ANCHO 6.1" (15.6 CM). PESO: 6.50 LB. (2.9 KG.)
- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL, CON BASE METÁLICA PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, PARA SER INSTALADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD EN FORMA OCULTA.
- TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS.
- GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849. (Esta norma proporciona procedimientos de prueba de laboratorio, requisitos y directrices para sistemas de sirenas electrónicos con un solo altavoz y sirenas electromecánicas para su uso en vehículos de emergencia autorizados, que requieren el derecho de paso.)

EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

- MDVR 4CH, 32GB/64GB CLASS 10 SDHC CARD SLOT, OS LINUX, H.264, 480FPS @D1, ALARM 4IN/2OUT, SALIDA DE VIDEO AVIATION DIN O RCA, USB1.1, RS485, CON GPS, WI-FI Y 3G EMBEDIDO, TECNOLOGIA AHD, SISTEMA OPERATIVO LINUX 3.0.8, INTERFAZ USB 1 PUERTO 2.0, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 MEMORIAS SD MAX 256GB CLASE 10XC. INCLUYE UNA MEMORIA. RESOLUCION MAXIMA DE GRABACION 1080 P (1920X1080) DIMENSIONES 169.5 X 152 X 52 MM
- 3 PZ CÁMARA EXTERIOR 2.8MM 12 LEDS IR AVIATION-DIN IP66, AVIATION-DIN-JACK EXTENDED CABLE DE 5M, RESOLUCION DE 1 MP. ILUMINACION MINIMA DE 0.01 LUX 64GB BRAND CLASS 10 INDUSTRIAL LEVEL SD CARD.
- GARANTÍA: 1 AÑO.

GANCHOS DE ARRASTRE:

- DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECIÓN AL CHASIS, DE ¼" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO.
- PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.

PROTECCION DELANTERA REFORZADA:

- TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼", CON 2 TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CAL. 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ¼".
- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> <li>- PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA:</li> <li>- JUEGO DE ARGOLLAS GIRATORIAS (PORTA ESPOSAS) EN PLACA DE 5/16" DE ACERO AL CARBÓN Y REDONDO DE 1/2". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV, (JUEGO DE DOS PIEZAS).</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> <li>- CONSOLA</li> <li>- FABRICADA DE LÁMINA CALIBRE 16.</li> <li>- PINTURA CORRUGADA EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS "UV.</li> <li>- BALIZADO Y PINTURA</li> <li>- INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</li> <li>- GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.</li> </ul>		
---	--	--

**PARTIDA 5  
VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p><b><u>VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</u></b></p> <p><b><u>VEHÍCULO 4X4 MODELO 2018 4 PUERTAS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MOTOR: 3.6L V6.</li> <li>- POTENCIA: 285 CF @ 6,400 RPM.</li> <li>- TORQUE: 260 LB-PIE @ 4,800 RPM.</li> <li>- TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES.</li> <li>- TRACCIÓN: 4 X 4.</li> <li>- DIRECCIÓN: HIDRÁULICA.</li> <li>- SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA: 5-LINK CON EJE SÓLIDO Y RESORTES. SUSPENSIÓN DE TRABAJO PESADO. 4 PUERTAS.</li> <li>- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 70 LTS.</li> <li>- CAPACIDAD DE ARRASTRE: 900 KG. LARGO: 4,404 MM. ANCHO: 1,877 MM. ALTO: 1,798 MM.</li> <li>- DISTANCIA ENTRE EJES: 2,947 MM.</li> <li>- PESO BRUTO VEHICULAR: 2,449 KG.</li> <li>- PESO VEHICULAR: 1,941 KG.</li> <li>- SEGURIDAD: ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS.</li> <li>- BOLSAS DE AIRE FRONTALES.</li> <li>- CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC).</li> <li>- CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSC).</li> <li>- CONTROL DE TRACCIÓN. FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS.</li> <li>- SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS.</li> </ul>	PIEZA	6

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

- EQUIPAMIENTO: ASIENTOS FORRADOS CON TELA.
- VISERAS CON ESPEJO DE VANIDAD.
- AIRE ACONDICIONADO.
- CRISTALES MANUALES.
- LÁMPARAS DE NIEBLA.
- RINES DE ACERO ESTILIZADO DE 16" CON LLANTAS 245 / 75 / R16 BSW. PLACAS PROTECTORAS PARA TANQUE DE GASOLINA Y CAJA DE TRANSFERENCIA.
- RADIO AM / FM / CD / MP3, CON SISTEMA DE 6 BOCINAS.
- VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y CONTROLES DE AUDIO. TOLDO RÍGIDO NEGRO.
- TAPETES DE USO RUDO.
- ½ TANQUE DE GASOLINA.

CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:

- PORTAARMAS.
- DESABILITAR LOS SEGUROS ELECTRICOS DE LAS PUERTAS TRASERAS.
- MAMPARA TRASERA
- PROTECCION EN VENTANAS TRASERAS.
- JUEGO DE CINTAS DE ARRASTRE DE 6 METROS
- 1 PAR DE GUANTES DE CARNAZA, CABLES PASA CORRIENTE CAL. 4 DE 6 METROS
- JUEGO DE REFLEJANTES (2 PIEZAS).
- 3 CONOS DE ABANDERAMIENTO DE 50 CMS.
- 1 EXTINTOR DE 1 KG.
- ALARMA DE REVERSA.
- BATERIA AUXILIAR.
- GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.

EQUIPAMIENTO PATRULLA.

- BARRA DE LUCES: TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA ROC DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BARRA TÍPICA. CUENTA CON PATRONES DE FLASHEO PRE-PROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON CAPACIDAD DE SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO. 114 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA.

CONFIGURACIÓN:

- CUATRO MÓDULOS ESQUINEROS CON REFLECTORES TIPO SOLARIS A BASE DE 9 LED CON REFLEXIÓN DE LUZ TIPO SOLARIS. CADA UNO, UBICADOS 2 EN COLOR ROJO DEL LADO CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DE LADO COPILOTO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%. PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- DOS MÓDULOS REFLECTORES ESQUINEROS (CALLEJONERAS A BASE DE 3 LED ULTIMA GENERACIÓN CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA,



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA (EN COLOR CLARO) PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.

- CUATRO MÓDULOS REFLECTORES CON TECNÓLOGA A BASE DE 6 LEDS ULTIMA CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50% CADA UNO 2 EN COLOR ROJO Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO.
- SEIS MODULOS DE 6 LEDS ÚLTIMA GENERACION EN COLOR AMBAR CON REFLECTOR TIPO SOLARIS PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO Y DE INTERMITENCIA, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.PARTE POSTERIOR DE LA BARRA.
- DOS MÓDULOS DE 6 LEDS FRONTALES EN CLARO PARA TAKE DOWN (PENETRACIÓN) LUZ FRONTAL DE ACERCAMIENTO CON LUMINOSIDAD CON POSIBILIDAD DE ALUMBRAR TODA EL AREA FRONTALES EN COLOR CRISTAL, COLOCADOS AL CENTRO DE LA PARTE FRONTAL DE LA BARRA DE LUCES, LOS CUALES OPERAN EN FORMA FIJA E INTERMITENTE A BASE DE LA TECNOLOGÍA DE LEDS MÚLTIPLES SPECTRALUX. LA TECNOLOGÍA DE REFLEXIÓN DE LUZ ESTA DISEÑADA PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUZ LED PARA ELIMINAR PUNTOS OSCUROS Y DISTRIBUIR UNA COBERTURA DE LUZ REAL A 360°.
- DIMENSIONES: LARGO: 45" (113 CM.); ANCHO: 11.2" (28.4 CM.); ALTO: 2.5" (6.4 CM.).
- TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE LA TORRETA CON SWITCHES, DE USO RUDO Y CON PILOTO LUMINOSO, INDICADOR DE FUNCIÓN.
- GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

SIRENA ELECTRÓNICA

- CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL TONO HI-LO OPCIONAL.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCPTOR.
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN. MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM), LARGO 7.6" (19.4 CM), ANCHO 6.1" (15.6 CM). PESO: 6.50 LB. (2.9 KG.)
- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL, CON BASE METÁLICA PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, PARA SER INSTALADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD EN FORMA OCULTA.
- TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS.
- GARANTÍA DE 3 AÑOS.

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849. (Esta norma proporciona procedimientos de prueba de laboratorio, requisitos y directrices para sistemas de sirenas electrónicos con un solo altavoz y sirenas electromecánicas para su uso en vehículos de emergencia autorizados, que requieren el derecho de paso.)

EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

- MDVR 4CH, 32GB/64GB CLASS 10 SDHC CARD SLOT, OS LINUX, H.264, 480FPS @D1, ALARM 4IN/2OUT, SALIDA DE VIDEO AVIATION DIN O RCA, USB1.1, RS485, CON GPS, WI-FI Y 3G EMBEDIDO, TECNOLOGIA AHD, SISTEMA OPERATIVO LINUX 3.0.8, INTERFAZ USB 1 PUERTO 2.0, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 MEMORIAS SD MAX 256GB CLASE 10XC. INCLUYE UNA MEMORIA. RESOLUCION MAXIMA DE GRABACION 1080 P (1920X1080) DIMENSIONES 169.5 X 152 X 52 MM
- 3 PZ CÁMARA EXTERIOR 2.8MM 12 LEDS IR AVIATION-DIN IP66, AVIATION-DIN-JACK EXTENDED CABLE DE 5M, RESOLUCION DE 1 MP. ILUMINACION MINIMA DE 0.01 LUX 64GB BRAND CLASS 10 INDUSTRIAL LEVEL SD CARD.
- GARANTÍA: 1 AÑO
- GANCHOS DE ARRASTRE: DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECIÓN AL CHASIS, DE ¼" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO.
- PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".
- GARANTÍA DE 2 AÑOS

PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS)

- TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼", CON 2 TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CAL. 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½".
- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.
- GARANTÍA DE 2 AÑOS

PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA:

- JUEGO DE ARGOLLAS GIRATORIAS (PORTA ESPOSAS) EN PLACA DE 5/16" DE ACERO AL CARBÓN Y REDONDO DE ½".
- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV, (JUEGO DE DOS PIEZAS).
- GARANTÍA DE 2 AÑOS

CONSOLA

- FABRICADA DE LÁMINA CALIBRE 16.
- PINTURA CORRUGADA EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS "UV".

BALIZADO Y PINTURA

INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

**NOTA.- PARA LA PARTIDA 3, 4 Y 5 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:**

1. El licitante deberá presentar carta original del fabricante de los vehículos, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.
2. El licitante deberá presentar carta original del fabricante del equipo de señalización visual y acústica, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.
3. El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.

ATENTAMENTE.

COMISARIO JEFE  
FRANCISCO JAVIER VIRUETE MUNGUÍA.  
COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.  
Presente.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados , a nombre y representación de: (Persona física o moral).

### DATOS GENERALES

Número de Licitación: \_\_\_\_\_  
Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_  
Domicilio:  
Calle y Número: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_  
Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_ Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma \_\_\_\_\_  
Relación vigente de socios, accionistas o asociados informando la fecha de modificación en su caso: \_\_\_\_\_

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
_____	_____	_____

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_  
Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_  
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: \_\_\_\_\_  
Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. \_\_\_\_\_

Correo electrónico del licitante y del representante legal. \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente en la forma indicada.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

### ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL SECRETARIO DE GOBIERNO AL LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL COMISARIO JEFE FRANCISCO JAVIER VIRUETE MUNGUÍA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS ASISTIDOS POR EL M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "PODER EJECUTIVO"; Y POR LA UNIDAD CONVOCANTE EL LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha \_\_\_\_\_, en la \_\_\_\_\_ Sesión \_\_\_\_\_ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número \_\_\_\_\_, acordó por unanimidad de votos aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional, número \_\_\_\_\_, referente a la adquisición de transporte terrestre equipado como patrulla con balizamiento para los municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yautepec referente al recurso FORTASEG 2018, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitado. Lo anterior de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/0620-2/2018, de fecha 07 de marzo de 2018, suscrito por el C.P. Jorge Michel Luna, carácter de Secretario de Hacienda, mediante el cual se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato, aunado al oficio número CES/CDyV/0353/2018 y CES/CDyV/0354/2018, de fecha 12 de marzo del año en curso, suscrito por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación, a través del cual manifiesta la suficiencia específica con cargo a las partidas 5411 "Automóviles y camiones de transporte de personas" y 5491 "Otros equipos de transporte", para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- III. La Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12, fracciones I, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca al proceso de Licitación Pública Internacional, número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, precisando que la Unidad Convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.
- IV. El presente contrato se adjudicó a la persona denominada \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional número \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción I, 26 fracción I, 28, 34, 36, 36 Bis, 37, 44 y 45 demás relativos y aplicables de



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 28 y 57 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA REQUIRENTE**, a la Coordinación General de Seguridad Pública, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los bienes, así como, vigilar la administración del contrato y pago en los términos establecidos;
- b) **BIENES**, a los bienes adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del contrato
- c) **LEY**, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- d) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes detallados en el presente contrato.
- e) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- f) **COMISIÓN**, a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
- g) **UNIDAD CONVOCANTE**, a la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.

Derivado de lo anterior "LAS PARTES", establecen las siguientes:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA EL "PODER EJECUTIVO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

1.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

1.2. Sus Dependencias forman parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en relación con lo dispuesto en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.

1.3. Sus representantes cuentan con facultades suficientes para llevar a cabo la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 9 de la Ley; los artículos 12, 13, fracciones V, VI, XXII, 21 y 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículos 2 y 3 fracciones III, IV, 4 fracción I, 17, 19, 48 y demás relativos y aplicables del Reglamento Específico de funciones de Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.4. De conformidad con el oficio número SG/125/2018 de fecha dieciséis del mes de abril del año dos mil dieciocho, el Lic. Ángel Colín López, en su carácter de Secretario de Gobierno del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 11 fracción II y antepenúltimo párrafo, 13 fracciones VI y XXI; y 35, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como 4 fracción II, 5, 10, 11 12 fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, delega al Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra, en su carácter de Comisionado Estatal de Seguridad Pública, atribución de suscribir los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos, idóneos, con las instituciones públicas o privadas, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios.

1.5. El C. Jesús Alberto Capella Ibarra, fue nombrado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

Morelos; en relación con el artículo 14 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como en relación con los artículos 17 y 19 del Reglamento específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.6. El Comisario Jefe Francisco Javier Viruete Munguía, Coordinador General de Seguridad Pública; por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con el artículo 22 del Reglamento específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.7. El C. Juan Carlos Peniche Payén, fue designado por el Comisionado Estatal de Seguridad Pública como Coordinador de Desarrollo y Vinculación; por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con el artículo 48 del Reglamento específico de Funciones de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.8. El Lic. Angel Alemán Alonso, Director de Concursos de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, fue nombrado como encargado de despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, por el Secretario de Administración, mediante oficio Mediante oficio SA/058/2018 de fecha veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, así como 4 fracción IV, 9 fracciones III y XVII y 12 fracciones II, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración

I.9. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracciones III, XVII y 12 fracciones II, IV, V, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, comparece su Titular como ejecutor del proceso de adjudicación del presente contrato.

I.10. El presente contrato de adquisición, se realiza bajo la responsabilidad de la Comisión, quien manifiesta que el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su adquisición para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PROVEEDOR", así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y del seguimiento y administración del presente contrato.

## II. DECLARA EL "PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU \_\_\_\_\_, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante la Fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), del \_\_\_\_\_; por medio del cual se constituye la persona moral denominada \_\_\_\_\_, cuyo objeto social entre otros es:

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, ante la Fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría número \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), del \_\_\_\_\_ se le otorga al C. \_\_\_\_\_, un Poder General para \_\_\_\_\_ en los términos \_\_\_\_\_.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de folio \_\_\_\_\_ y clave de elector \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al "PROVEEDOR".

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave \_\_\_\_\_.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número \_\_\_\_\_.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

### III. DECLARAN AMBAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Internacional \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de "PROVEEDOR", mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del "PODER EJECUTIVO": El ubicado en Autopista Acapulco – México Km. 102 + 900 poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos.

Del "PROVEEDOR": El ubicado en \_\_\_\_\_.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fé, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. DEL OBJETO.** El "PROVEEDOR", se obliga hasta su total conclusión a entregar los bienes solicitados por el área requirente, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes que se describen en la presente cláusula; y el "PODER EJECUTIVO", se obliga a pagar el monto en la forma y términos establecido en el presente contrato.

PARTIDA	OBJETO	AYALA	CUAUTLA	CUERNAVACA	EMILIANO ZAPATA	JIJTEPEC	JOJUTLA	TEMIXCO	TEPOZTLÁN	XOCHITEPEC	YAUTEPEC	TOTAL



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	9	14			3		9	5			40
2	CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO				4				3			7
3	PICK UP DOBLE EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	2	5	5	3	6	3			4	5	33
4	SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO			2		4						6
5	JEEP EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO								6			6

PARTIDA 1  
MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p><b>MOTOCICLETA DE DOS RUEDAS PARA 2 (DOS) PASAJEROS, A GASOLINA, ADAPTADO COMO VEHÍCULO MOTO-PATRULLA, AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</b></p> <p><b>INFORMACIÓN TÉCNICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MOTOR:</li> <li>- 4 TIEMPOS, UN CILINDRO DOHC, 4 VALVULAS, REFRIGERADO POR AGUA</li> <li>- TRANSMISION: CAMBIO DE 6 VELOCIDADES, RETORNO.</li> <li>- DIÁMETRO X CARRERA: 72.0 X 61.0 MM.</li> <li>- RELACION DE COMPRESION: 11.3:1</li> <li>- SISTEMA DE COMBUSTIBLE: DFI</li> <li>- ENCENDIDO: TCBI CON AVANCE ELECTRONICO</li> </ul> <p><b>SUSPENSIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANGULO DE DIRECCION/AVANCE: 24.0°/3.5 CM</li> <li>- SUSPENSIÓN DELANTERA/RECORRIDO DEL NEUMATICO: HORQUILLA TELESCOPICA/4.3 CM</li> <li>- SUSPENSIÓN TRASERA/RECORRIDO DEL NEUMATICO: UNI-TRAK SWING ARM/4.6 CM</li> <li>- NEUMATICO DELANTERO: 100/80-17 52S DUNLOP TT900F J</li> <li>- NEUMATICO TRASERO: 130/70-17 62S DUNLOP TT900 J</li> <li>- DISTANCIA AL SUELO: 7.1 CM</li> <li>- DISTANCIA DE EJES: 52.4 CM</li> </ul> <p><b>FRENOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FRENOS DELANTEROS: SOLO 263 MM DISCO PETAL-STYLO, ABS</li> <li>- FRENOS TRASEROS: SOLO 193MM DISCO PETAL-STYLO, ABS</li> <li>- LARGO TOTAL: 76.23 CM.</li> <li>- ABCHO TOTAL: 27.6 CM.</li> <li>- ALTURA TOTAL: 40 CM.</li> <li>- ALTURA DEL ASIENTO: 30.9 CM</li> <li>- PESO EN ORDEN DE MARCHA: 330.8 LB **</li> <li>- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: 2.9 GAL</li> </ul> <p><b>GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TIPO DE CHASIS: ENREJADO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA.</li> <li>- TRANSMISION FINAL: CADENA SELLADA</li> </ul> <p><b>GARANTIA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARANTIA: 12 MESES.</li> <li>- <b>TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA</b></li> <li>- BEACON DE LED</li> <li>- CON 15 LED DE ÚLTIMA GENERACION.</li> <li>- COLOR ROJO/AZUL.</li> <li>- RANGO DE VIDA DE 100,000 HORAS.</li> <li>- DISPERSION DE LUZ DE 360°.</li> <li>- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO.</li> <li>- PROTECCION CONTRA HUMEDAD IP65 (INGRESS PROTECTION).</li> <li>- 20 PATRONES DE FLASHEO</li> <li>- CAPACIDAD DE SINCRONIZACION DE HASTA 12 PATRONES DE FLASHEO.</li> <li>- MONTAJE PERMANENTE.</li> <li>- VOLTAJE DE ENTRADA. 12 VDC.</li> <li>- DIMENSIONES: 140 X 650 X 1515 MM</li> </ul>	PIEZA	40



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- CON POSTE PARA FIJACION CON 3 SECCIONES AJUSTABLES
- GARANTIA ESTANDAR DE 3 AÑOS.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595
- **SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL**
- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ULTIMA GENERACION, CON TECNOLOGIA SOLARIS. CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO Y 1 EN COLOR AZUL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 23 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- GARANTIA DE 5 AÑOS.
- **SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL**
- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ULTIMA GENERACION, CON TECNOLOGIA SOLARIS. CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO Y 1 EN COLOR AZUL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 23 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.)
- GARANTIA DE 5 AÑOS.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- **SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS**
- SIRENA ELECTRONICA CON BOCINA INTEGRADOS EN UNA UNIDAD COMPACTA.
- ESPECIAL PARA MOTO PATRULLA.
- WATERPROFF.
- RESISTENTE A LA VIBRACION.
- CON 30 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES WAIL, YELP, AIR HORN Y DOS TONOS.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN".
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE LOS CONTROLES ORIGINALES DE LA MOTO.
- INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROFF.
- MEDIDAS: ALTO: (110 MM.); LARGO: (135 MM.); PROFUNDIDAD: (113 MM).
- GARANTIA DE 24 MESES.
- **CONTROLADOR DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA**
- DISEÑO ULTRA COMPACTO ADAPTABLE A MANUBRIO.
- PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA CON BOCINA ASI COMO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL.
- CON UNA DISPOSICION DE 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y
- 1 SWITCH PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.
- GARANTÍA DE 24 MESES.
- **DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADO**
- GARANTIA DE 24 MESES.
- **BALIZADO Y PINTURA**
- INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- GARANTIA DE 24 MESES.
- **PARABRISAS.**
- DISEÑADO CON UNA MEDIDA MÍNIMA DE 15 CENTÍMETROS.
- **MOCHILAS LATERALES.**
- CON SISTEMA DE ANCLAJE.
- **PESOS Y RESISTENCIAS**
- PESO NETO DE LAS ALFORJAS 2380 GR
- RESISTENCIA DE PESO 5 KG C/U
- RESISTENCIA DE TENSION 100N
- RESISTENCIA DE ARRASTRE 80 KG/30 MTS
- VOLUMEN DE CARGA 32 LITROS (EL PAR)
- **DIMENSIONES**
- 460 MILÍMETROS DE LARGO
- 290 MILÍMETROS DE ALTO
- 200 MILÍMETROS DE ANCHO (COMPRIMIDA)
- 260 MILÍMETROS DE ANCHO (EXPANDIDA)
- **CASCO PARA MOTOCICLISTA**
- TIPO ABIERTO CON MICA
- CASCO CON HOMOLOGACIÓN DOT
- CONCHA EXTERIOR EN ABS
- MICA ANTIRALLADURAS
- MICA VPS (VISION PROTECTION SYSTEM)



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- INTERIORES REMOVIBLES Y LAVABLES
- CORREA DE SUJECIÓN AJUSTABLE
- ENGANCHE DE LA CORREA TIPO DD
- SISTEMA DE VENTILACIÓN
- COLOR NEGRO.

**PARTIDA 2  
CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

DESCRIPCION TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p><b>CUATRIMOTO DE CUATRO RUEDAS PARA MÍNIMO 1 (UN) PASAJERO, DE MOTOR A GASOLINA, ADAPTADO COMO VEHICULO MOTO-PATRULLA, AJUSTÁNDOSE INVARIABLEMENTE A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</b></p> <p><b>INFORMACION TECNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MOTOR: 4 TIEMPOS, 1 CILINDRO, ARBOL DE LEVAS EN CABEZA (SOHC)</li> <li>- ARRANQUE: ELECTRICO CON SOPORTE DE RETROCESO</li> <li>- TRANSMISIÓN: 2 MARCHAS, AUTOMATICO, MARCHA ATRÁS.</li> <li>- DIAMETRO POR CARRERA: 72.7 X 65.2 MM</li> <li>- RELACION DE COMPRESION: 11.0:1</li> <li>- SISTEMA DE COMBUSTIBLE: CARBURADOR KEIHIN CVK32</li> <li>- ENCENDIDO: DC-CDI</li> </ul> <p><b>SUSPENSION</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SUSPENSION DELANTERA/RECORRIDO DEL NEUMATICO: DOBLE HORQUILLA/17CM</li> <li>- SUSPENSION TRASERA/RECORRIDO DEL NEUMATICO: HORQUILLA TRASERA/14.2 CM</li> <li>- NEUMATICO DELANTERO: AT 22X7-10 MAXXIS TUBELES</li> <li>- NEUMATICO TRASERO: AT 22X10-10 MAXXIS TUBELES</li> <li>- DISTANCIA AL SUELO: 15.5 CM</li> <li>- DISTANCIA ENTRE EJES: 116.6 CM</li> </ul> <p><b>FRENOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FRENOS DELANTEROS: DISCOS DOBLES DE 180 MM</li> <li>- FRENOS TRASEROS: DISCO UNICO DE 180 MM</li> </ul> <p><b>TOTALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LARGO TOTAL: 191.5 CM</li> <li>- PAR MOTOR MAXIMO: 0.2 KG-CM @6500 RPM</li> <li>- ANCHO TOTAL: 107.9 CM</li> <li>- ALTURA TOTAL: 117.1 CM</li> <li>- ALTURA DEL ASIENTO: 84.1 CM</li> <li>- PESO EN ORDEN DE MARCHA: 243 KG.</li> <li>- DEPOSITO DE COMBUSTIBLE: 12.1 L</li> <li>- RADIO DE GIRO: 23.4 CM</li> <li>- CAPACIDAD DE REMOLQUE: 226.8 KG</li> <li>- CAPACIDAD TOTAL DE LAS PARRILLAS: 50 KG</li> <li>- CAPACIDAD TOTAL DE LAS PARRILLAS: 19.9 KG/24.9 KG</li> </ul> <p><b>GENERAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TIPO DE CHASIS: CUNA DOBLE, ACERO.</li> <li>- DISTANCIA ENTRE EJES TRASERO/DELANTERO: 85.1/83.1 cm</li> <li>- TRANSMISION FINAL: 2WD, EJE</li> <li>- FAROS: 829 FAROS DE 35 W, LUZ TRASERA DE 5W Y LUZ DE FRENO DE 21 W.</li> <li>- INSTRUMENTAL: VELOCIMETRO, CUENTA KILOMETROS, RELOJ, INDICADOR DE COMBUSTIBLE E INDICADOR DE TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE.</li> </ul> <p><b>GARANTIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARANTIA: 12 MESES.</li> </ul> <p><b>TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- BEACON DE LED</li> <li>- CON 15 LED DE ÚLTIMA GENERACION.</li> <li>- COLOR ROJO/AZUL.</li> <li>- RANGO DE VIDA DE 100,000 HORAS.</li> <li>- DISPERSION DE LUZ DE 360°.</li> <li>- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO.</li> <li>- PROTECCION CONTRA HUMEDAD IP65 (INGRESS PROTECTION).</li> <li>- 20 PATRONES DE FLASHEO</li> <li>- CAPACIDAD DE SINCRONIZACION DE HASTA 12 PATRONES DE FLASHEO.</li> <li>- MONTAJE PERMANENTE.</li> <li>- VOLTAJE DE ENTRADA. 12 VDC.</li> <li>- DIMENSIONES: 140 X 650 X 1515 MM</li> <li>- CON POSTE PARA FIJACION CON 3 SECCIONES AJUSTABLES</li> <li>- GARANTIA ESTANDAR DE 3 AÑOS.</li> <li>- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595</li> </ul>	PIEZA	7



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL**

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ÚLTIMA GENERACION, CON TECNOLOGIA SOLARIS. CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO Y 1 EN COLOR AZUL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 23 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- GARANTIA DE 5 AÑOS.

**SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL**

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 LEDS ÚLTIMA GENERACION, CON TECNOLOGIA SOLARIS. CADA UNA, 1 EN COLOR ROJO Y 1 EN COLOR AZUL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 23 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO (94 MM.); ALTO (33 MM.); ANCHO (42 MM.).
- GARANTIA DE 5 AÑOS.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS**

- SIRENA ELECTRONICA CON BOCINA INTEGRADOS EN UNA UNIDAD COMPACTA.
- ESPECIAL PARA MOTO PATRULLA.
- WATERPROFF.
- RESISTENTE A LA VIBRACION.
- CON 30 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES WAIL, YELP, AIR HORN Y DOS TONOS.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN".
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE LOS CONTROLES ORIGINALES DE LA MOTO.
- INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROFF.
- MEDIDAS: ALTO: (110 MM.); LARGO: (135 MM.); PROFUNDIDAD: (113 MM).
- GARANTIA DE 24 MESES.

**CONTROLADOR DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA**

- DISEÑO ULTRA COMPACTO ADAPTABLE A MANUBRIO.
- PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA CON BOCINA ASI COMO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL.
- CON UNA DISPOSICION DE 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y
- 1 SWITCH PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

**CASCO PARA MOTOCILISTA**

- TIPO ABIERTO CON MICA
- CASCO CON HOMOLOGACIÓN DOT
- CONCHA EXTERIOR EN ABS
- MICA ANTIRALLADURAS
- MICA VPS (VISION PROTECTION SYSTEM)
- INTERIORES REMOVIBLES Y LAVABLES
- CORREA DE SUJECIÓN AJUSTABLE
- ENGANCHE DE LA CORREA TIPO DD
- SISTEMA DE VENTILACIÓN
- COLOR NEGRO.

**BALIZADO Y PINTURA**

- INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- GARANTIA DE 24 MESES.

**NOTA: PARA LA PARTIDA 1 Y 2 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:**

- El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.
- El licitante deberá presentar copia simple de los certificados SAE de los equipos para Equipamiento tipo patrulla.
- El licitante deberá presentar carta original del fabricante de la motocicleta y cuatrimoto mediante la cual respalde la propuesta del licitante, señalando que es su distribuidor autorizado e indique las garantías de las unidades.
- El licitante deberá presentar carta original del fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual manifieste: a) Que el licitante participante es su Distribuidor Autorizado para la presente licitación; b) Que los equipos ofertados cumplen con las normas SAE aplicables; c) la garantía de los equipos de señalización visual acústica.
- El licitante deberá presentar copia simple del Certificado ISO 9001:2015 del fabricante de los equipos de señalización visual acústica.

**PARTIDA 3**

**PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<b>PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</b>	PIEZA	28



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PICK-UP CREW CAB 4X4 MODELO 2018, DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA:

**INFORMACIÓN TÉCNICA:**

- TRANSMISION AUTOMATICA 8 VEL.
- POTENCIA 305 CF @ 6,400 RPM
- TORQUE 269LB-PIE @ 4,175 RPM
- RELACION DE EJE 3.55
- ALTURA: 1,907 MM
- ANCHO SIN ESPEJOS: 2,776 MM
- CAPACIDAD DE ARRASTRE: 3,174 KG
- CAPAC. DE CARGA EN EJE DELANTERO: 1,769 KG
- CAPAC. DE CARGA EN EJE TRASERO: 1,769 KGS
- CAPACIDAD DE CARGA: 892 KG
- DISTANCIA ENTRE EJES: 3,569 MM
- LARGO: 5,816 MM
- PESO BRUTO VEHICULAR: 3,311 KG
- PESO VEHICULAR: 2,419 KG

**EQUIPO EXTERIOR**

- ESPEJOS EXTERIORES NEGROS ABATIBLES CON AJUSTE ELECTRICO
- FASCIAS DELANTERAS Y TRASERAS NEGRAS
- FAROS DELANTEROS DE HALOGENO
- LLANTAS P265/70 R17
- RINES DE ACERO DE 17"

**EQUIPO INTERIOR**

- AIRE ACONDICIONADO
- ASIENTOS DE TELA
- CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS
- ESPEJO RETROVISOR CON FUNCION DIA/NOCHE
- SEGUROS ELECTRICOS
- TOMACORRIENTE DE 12V

**SEGURIDAD**

- ALARMA DE SEGURIDAD
- ALERTA DE SEGURIDAD DE PASAJERO
- BOLSAS DE AIRE FRONTAL DE CONDUCTOR Y PASAJERO
- BOLSAS DE AIRE LATERALES
- BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA
- CONTROL ELECTRICO DE ESTABILIDAD
- FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS
- LLAVE ELECTRONICA CODIFICADA (CON INMOVILIZADOR)
- GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.

**EQUIPAMIENTO PATRULLA:**

**BARRA DE LUCES:**

- TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA ROC DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BARRA TÍPICA. CUENTA CON PATRONES DE FLASHEO PRE-PROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON CAPACIDAD DE SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO 114 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA.

**CONFIGURACIÓN:**

- CUATRO MÓDULOS ESQUINEROS CON REFLECTORES TIPO SOLARIS A BASE DE 9 LED CON REFLEXIÓN DE LUZ TIPO SOLARIS. CADA UNO, UBICADOS 2 EN COLOR ROJO DEL LADO CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DE LADO COPILOTO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%. PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- DOS MÓDULOS REFLECTORES ESQUINEROS (CALLEJONERAS A BASE DE 3 LED ÚLTIMA GENERACIÓN CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA, COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA (EN COLOR CLARO) PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- CUATRO MÓDULOS REFLECTORES CON TECNOLOGÍA A BASE DE 6 LEDS ULTIMA



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50% CADA UNO 2 EN COLOR ROJO Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO.

- SEIS MÓDULOS DE 6 LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN EN COLOR ÁMBAR CON REFLECTOR TIPO SOLARIS PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO Y DE INTERMITENCIA, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD. PARTE POSTERIOR DE LA BARRA.
- DOS MÓDULOS DE 6 LEDS FRONTALES EN CLARO PARA TAKE DOWN (PENETRACIÓN) LUZ FRONTAL DE ACERCAMIENTO CON LUMINOSIDAD CON POSIBILIDAD DE ALUMBRAR TODA EL ÁREA FRONTALES EN COLOR CRISTAL, COLOCADOS AL CENTRO DE LA PARTE FRONTAL DE LA BARRA DE LUCES, LOS CUALES OPERAN EN FORMA FIJA E INTERMITENTE A BASE DE LA TECNOLOGÍA DE LEDS MÚLTIPLES SPECTRALUX. LA TECNOLOGÍA DE REFLEXIÓN DE LUZ ESTA DISEÑADA PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUZ LED PARA ELIMINAR PUNTOS OSCUROS Y DISTRIBUIR UNA COBERTURA DE LUZ REAL A 360°.
- DIMENSIONES: LARGO: 45" (113 CM.); ANCHO: 11.2" (28.4 CM.); ALTO: 2.5" (6.4 CM.).
- TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE LA TORRETA CON SWITCHES, DE USO RUDO Y CON PILOTO LUMINOSO, INDICADOR DE FUNCIÓN.
- GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

SIRENA ELECTRÓNICA.

- CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL TONO HI-LO OPCIONAL.
- CLAXON DE AIRE, TIPO "HORN" (PATO).
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSECTOR.
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM), LARGO 7.6" (19.4 CM), ANCHO 6.1" (15.6 CM).
- PESO: 6.50 LB. (2.9 KG.)
- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL, CON BASE METÁLICA PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, PARA SER INSTALADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD EN FORMA OCULTA.
- TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS.
- GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

GANCHOS DE ARRASTRE:

- DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECIÓN AL CHASIS, DE 1/2" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO.
- PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.

EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

- MDVR 4CH, 32GB/64GB CLASS 10 SDHC CARD SLOT, OS LINUX, H.264, 480FPS @D1, ALARM 4IN/2OUT, SALIDA DE VIDEO AVIATION DIN O RCA, USB1.1, RS485, CON GPS, WI-FI Y 3G EMBEDIDO, TECNOLOGIA AHD, SISTEMA OPERATIVO LINUX 3.0.8, INTERFAZ USB 1 PUERTO 2.0, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 MEMORIAS SD MAX 256GB CLASE 10XC. INCLUYE UNA MEMORIA. RESOLUCION MAXIMA DE GRABACION 1080 P (1920X1080) DIMENSIONES 169.5 X 152 X 52 MM
- 3 PZ CÁMARA EXTERIOR 2.8MM 12 LEDS IR AVIATION-DIN IP66, AVIATION-DIN-JACK EXTENDED CABLE DE 5M, RESOLUCION DE 1 MP. ILUMINACION MINIMA DE 0.01 LUX 64GB BRAND CLASS 10 INDUSTRIAL LEVEL SD CARD.
- GARANTÍA: 1 AÑO

ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS)

- ESTRUCTURA TUBULAR DE 2 1/2" DE DIÁMETRO CAL. 16, DOBLECES CON RADIO 5", CON 2 MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO, UNO EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE ALTO. ESTAS ALTURAS SON DEL FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, CON BASES DE SUJECIÓN DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" Y PTR DE 1" CAL. 11, ESTO SUJETANDO A LOS ORIFICIOS SUPERIORES DEL PAÑO DE LA BATEA. ESTO ES PARA OTORGAR MAYOR



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p>RESISTENCIA Y EN UNA VOLCADURA NO SE ARRANQUE LA LAMINA DE LA BATEA, Y CON TRES PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL. 16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON DOS PASAMANOS DE SUJECIÓN DE LONA, LATERALES A LA ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA DE PLÁSTICO COLOR AZUL, CON MICA TRANSPARENTE TRASERA, CON CIERRES LATERALES, OJILLOS METÁLICOS Y PIOLA PARA SU SUJECIÓN.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p><u>PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 1/2", CON 2 TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 1/2" CAL. 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE 1/2" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2".</li> <li>- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p><u>DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICADA CON LAMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON SOPORTES DE PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14 Y SUJETADA CON TORNILLOS DE 1/2". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p><u>BANCA TRASERA CENTRAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 1/4" Y DE 1" CALIBRE 16. EL ASIENTO DE LÁMINA DE 1/16" BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO DEJANDO SIN BARRENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR.</li> <li>- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.</li> <li>- CONSOLA FABRICADA DE LÁMINA CALIBRE 16. PINTURA CORRUGADA EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS "UV.</li> <li>- GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> </ul> <p><u>BALIZADO Y PINTURA</u> INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.</p>		
2	<p><u>CAMIONETA PICK UP GASOLINA 4X2 MODELO 2018, DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA. DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TORQUE: 143 LB-PIE @ 4,000 RPM.</li> <li>- TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES + REVERSA.</li> <li>- SISTEMA DE TRACCIÓN 2WD.</li> <li>- DIRECCIÓN: HIDRÁULICA ASISTIDA DE PIÑÓN Y CREMALLERA.</li> <li>- TANQUE DE GASOLINA DE 75 LTS.</li> <li>- SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES.</li> <li>- SUSPENSIÓN TRASERA: EJE RÍGIDO CON MUELLES ELÍPTICOS.</li> <li>- FRENOS DELANTEROS: DE DISCO VENTILADOS.</li> <li>- FRENOS TRASEROS: DE TAMBOR.</li> <li>- SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) EN LAS 4 RUEDAS.</li> <li>- DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD).</li> <li>- LLANTAS: 245/70R16 CON RINES DE ALUMINIO DE 16".</li> <li>- LLANTA DE REFACCIÓN, TAMAÑO CONVENCIONAL CON RIN DE ACERO.</li> </ul> <p><u>CARACTERÍSTICAS EXTERIORES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LÁMPARAS DE HALÓGENO.</li> <li>- LÁMPARAS DE NIEBLA.</li> <li>- TERCERA LUZ DE FRENO TIPO LED EN COMPUERTA DE LA BATEA.</li> <li>- ESTRIBOS LATERALES.</li> <li>- GANCHOS DE SUJECIÓN EN ÁREA DE CARGA.</li> <li>- ESPEJOS LATERALES CROMADOS Y CON AJUSTE ELÉCTRICO.</li> <li>- MANIJAS DE PUERTAS Y COMPUERTA DE LA BATEA CROMADAS.</li> </ul>	PIEZA	5



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- CRISTAL TRASERO CON DESEMPAÑADOR.
- CARACTERÍSTICAS INTERIORES:**
  - AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL MANUAL.
  - CONSOLA CENTRAL CON DESCANZABRAZOS.
  - CRISTALES ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS.
  - CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS.
  - ASIENTOS FORRADOS CON TELA.
  - ASIENTO TRASERO TIPO BANCA CORRIDA.
  - SISTEMA DE AUDIO AM/FM, CD, MP3, AUXILIAR, IPOD REDY CON 4 BOCINAS Y PUERTO USB.
  - VOLANTE DE DIRECCIÓN CON CONTROLES DE AUDIO.
- SEGURIDAD:**
  - BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO.
  - CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS DE 3 PUNTOS.
  - INMOVILIZADOR.
- DIMENSIONES Y PESOS:**
  - DISTANCIA ENTRE EJES: 3,000 MM.
  - LARGO: 5,200 MM.
  - ANCHO: 1,785 MM. ALTO: 1,775 MM.
  - PESO VEHICULAR: 1,585 KG.
  - PESO BRUTO VEHICULAR: 2,650 KG.
- CAPACIDAD DE CARGA:**
  - 1,065 KG.
- CAPACIDAD DE REMOLQUE:**
  - 1,800 KG.
- LARGO/ANCHO/ALTO DEL ÁREA DE CARGA:**
  - 1,520/1,470/475 MM.
  - GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- EQUIPAMIENTO PATRULLA:**
  - BARRA DE LUCES:**
    - TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA ROC DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BARRA TÍPICA. CUENTA CON PATRONES DE FLASHEO PRE-PROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON CAPACIDAD DE SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO 114 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA.
- CONFIGURACIÓN:**
  - CUATRO MÓDULOS ESQUINEROS CON REFLECTORES TIPO SOLARIS A BASE DE 9 LED CON REFLEXIÓN DE LUZ TIPO SOLARIS. CADA UNO, UBICADOS 2 EN COLOR ROJO DEL LADO CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DE LADO COPILOTO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%. PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
  - DOS MÓDULOS REFLECTORES ESQUINEROS (CALLEJONERAS A BASE DE 3 LED ÚLTIMA GENERACIÓN CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA, COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA (EN COLOR CLARO) PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
  - CUATRO MÓDULOS REFLECTORES CON TECNOLOGÍA A BASE DE 6 LEDS ÚLTIMA CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50% CADA UNO 2 EN COLOR ROJO Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO.
  - SEIS MÓDULOS DE 6 LEDS ÚLTIMA GENERACIÓN EN COLOR ÁMBAR CON REFLECTOR TIPO SOLARIS PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO Y DE INTERMITENCIA, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD. PARTE POSTERIOR DE LA BARRA.
  - DOS MÓDULOS DE 6 LEDS FRONTALES EN CLARO PARA TAKE DOWN (PENETRACIÓN) LUZ FRONTAL DE ACERCAMIENTO CON LUMINOSIDAD CON POSIBILIDAD DE ALUMBRAR TODA EL ÁREA FRONTALES EN COLOR CRISTAL, COLOCADOS AL CENTRO DE LA PARTE FRONTAL DE LA BARRA DE LUCES, LOS CUALES OPERAN EN FORMA FIJA E INTERMITENTE A BASE DE LA TECNOLOGÍA DE LEDS MÚLTIPLES SPECTRALUX. LA TECNOLOGÍA DE REFLEXIÓN DE LUZ ESTA DISEÑADA PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUZ LED PARA ELIMINAR PUNTOS OSCUROS Y DISTRIBUIR UNA COBERTURA DE LUZ REAL A 360°.
  - DIMENSIONES: LARGO: 45" (113 CM.); ANCHO: 11.2" (28.4 CM.); ALTO: 2.5" (6.4 CM.).
  - TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE LA TORRETA CON SWITCHES, DE USO RUDO Y CON PILOTO LUMINOSO, INDICADOR DE FUNCIÓN.
  - GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
- SIRENA ELECTRÓNICA.
- CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL TONO HI-LO OPCIONAL.
- CLAXON DE AIRE, TIPO "HORN" (PATO).
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSECTOR.
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM), LARGO 7.6" (19.4 CM), ANCHO 6.1" (15.6 CM).
- PESO: 6.50 LB. (2.9 KG.)
- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL, CON BASE METÁLICA PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, PARA SER INSTALADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD EN FORMA OCULTA.
- TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS.
- GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GANCHOS DE ARRASTRE:
- DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECIÓN AL CHASIS, DE 1/2" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO.
- PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:
- MDVR 4CH, 32GB/64GB CLASS 10 SDHC CARD SLOT, OS LINUX, H.264, 480FPS @D1, ALARM 4IN/2OUT, SALIDA DE VIDEO AVIATION DIN O RCA, USB1.1, RS485, CON GPS, WI-FI Y 3G EMBEDIDO, TECNOLOGIA AHD, SISTEMA OPERATIVO LINUX 3.0.8, INTERFAZ USB 1 PUERTO 2.0, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 MEMORIAS SD MAX 256GB CLASE 10XC. INCLUYE UNA MEMORIA. RESOLUCION MAXIMA DE GRABACION 1080 P (1920X1080) DIMENSIONES 169.5 X 152 X 52 MM
- 3 PZ CÁMARA EXTERIOR 2.8MM 12 LEDS IR AVIATION-DIN IP66, AVIATION-DIN-JACK EXTENDED CABLE DE 5M, RESOLUCION DE 1 MP. ILUMINACION MINIMA DE 0.01 LUX 64GB BRAND CLASS 10 INDUSTRIAL LEVEL SD CARD.
- GARANTÍA: 1 AÑO
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS)
- ESTRUCTURA TUBULAR DE 2 1/2" DE DIÁMETRO CAL. 16, DOBLECES CON RADIO 5", CON 2 MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO, UNO EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE ALTO. ESTAS ALTURAS SON DEL FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO, CON BASES DE SUJECIÓN DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" Y PTR DE 1" CAL. 11, ESTO SUJETANDO A LOS ORIFICIOS SUPERIORES DEL PAÑO DE LA BATEA. ESTO ES PARA OTORGAR MAYOR RESISTENCIA Y EN UNA VOLCADURA NO SE ARRANQUE LA LAMINA DE LA BATEA, Y CON TRES PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL. 16, UNO EN CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON DOS PASAMANOS DE SUJECIÓN DE LONA, LATERALES A LA ESTRUCTURA. PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE.
- LONA QUE CUBRE LA ESTRUCTURA DE PLÁSTICO COLOR AZUL, CON MICA TRANSPARENTE TRASERA, CON CIERRES LATERALES, OJILLOS METÁLICOS Y PIOLA PARA SU SUJECIÓN.
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS)
- TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 1/4", CON 2 TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 1/2" CAL. 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE 1/2" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2".
- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN
- FABRICADA CON LAMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 CON SOPORTES DE PTR DE 1 1/2" CALIBRE 14 Y SUJETADA CON TORNILLOS DE 1/2". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- GARANTÍA DE 2 AÑOS.
  - BANCA TRASERA CENTRAL
  - FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 1/4" Y DE 1" CALIBRE 16. EL ASIENTO DE LÁMINA DE 1/16" BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILÉSIMAS DE PULGADA DE DIÁMETRO DEJANDO SIN BARRENAR LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR.
  - PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.
  - CONSOLA FABRICADA DE LÁMINA CALIBRE 16. PINTURA CORRUGADA EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS "UV.
  - GARANTÍA DE 2 AÑOS.
  - BALIZADO Y PINTURA
- INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.  
GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 4**  
**SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p><b>SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</b></p> <p><b>AUTOMÓVIL SEDAN MODELO 2018:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TORQUE: 117 LB-PIE @ 4,500 RPM.</li> <li>- TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES.</li> <li>- TANQUE DE COMBUSTIBLE: 48 LTS.</li> <li>- TRACCIÓN: DELANTERA.</li> <li>- DIRECCIÓN: HIDRÁULICA.</li> <li>- FRENOS DELANTEROS: DE DISCO.</li> <li>- FRENOS TRASEROS: DE TAMBOR.</li> <li>- SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE TIPO MCPHERSON CON BRAZOS OSCILANTES TRANSVERSALES, RESORTES HELICOIDALES Y BARRA ESTABILIZADORA.</li> <li>- SUSPENSIÓN TRASERA: DE RUEDAS SEMINDEPENDIENTES, CON EJE DE TORSIÓN, RESORTES HELICOIDALES Y BARRA ESTABILIZADORA. DIMENSIONES EXTERIORES: LARGO TOTAL: 4,290 MM. ANCHO TOTAL: 1,700 MM. ALTO TOTAL: 1,506 MM. DISTANCIA ENTRE EJES: 2,511 MM. LLANTAS: 195/55/R16 CON RINES DE ALUMINIO DE 16".</li> <li>- LLANTA DE REFACCIÓN CON RIN DE ACERO DE TAMAÑO COMPACTO. SISTEMAS DE SEGURIDAD; ALARMA DE APERTURA. ALERTA SONORA DE PUERTA ABIERTA.</li> <li>- BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO. CABECERAS CON AJUSTE DE ALTURA PARA TODOS LOS OCUPANTES. CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS Y TRASEROS RETRÁCTILES.</li> <li>- FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS).</li> <li>- SEGUROS ELÉCTRICOS SENSIBLES A LA VELOCIDAD CON APERTURA A CONTROL REMOTO.</li> <li>- SISTEMA DE ASISTENCIA TRASERA DE ESTACIONAMIENTO CON ALERTA ACÚSTICA.</li> <li>- SISTEMA MANOS LIBRES BLUETOOTH.</li> <li>- TERCERA LUZ DE FRENO TIPO LED.</li> <li>- EQUIPAMIENTO; AIRE ACONDICIONADO CON FILTRO ANTI POLEN.</li> <li>- APERTURA DE COMPUERTA DE GASOLINA DESDE EL INTERIOR.</li> <li>- ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA.</li> <li>- ASIENTOS FORRADOS CON TELA.</li> <li>- ASIENTO TRASERO ABATIBLE DE UNA PIEZA.</li> <li>- COMPUTADORA DE VIAJE.</li> <li>- CRISTALES TINTADOS Y ELÉCTRICOS. DESEMPAÑADOR TRASERO. ESPEJO INTERIOR CON FUNCIÓN DÍA/NOCHE. ESPEJOS EXTERIORES ELÉCTRICOS.</li> <li>- FASCIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA.</li> <li>- LÁMPARAS DELANTERAS BIFOCALES DE HALÓGENO.</li> <li>- LÁMPARAS DE NIEBLA.</li> <li>- SISTEMA DE SONIDO AM/FM/CD/MP3/USB/AUX CON 4 BOCINAS Y 2 TWEETERS.</li> <li>- TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 V.</li> <li>- VOLANTE FORRADO EN PIEL, CON AJUSTE DE ALTURA Y CONTROLES DE AUDIO.</li> <li>- GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.</li> </ul> <p><b>EQUIPAMIENTO PATRULLA:</b></p> <p><b>BARRA DE LUCES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA ROC DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BARRA TÍPICA. CUENTA CON PATRONES DE FLASHEO PRE-PROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON</li> </ul>	PIEZA	6



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CAPACIDAD DE SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO. 114 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA.  
CONFIGURACIÓN:

- CUATRO MÓDULOS ESQUINEROS CON REFLECTORES TIPO SOLARIS A BASE DE 9 LED CON REFLEXIÓN DE LUZ TIPO SOLARIS. CADA UNO, UBICADOS 2 EN COLOR ROJO DEL LADO CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DE LADO COPILOTO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO, REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%. PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- DOS MÓDULOS REFLECTORES ESQUINEROS (CALLEJONERAS A BASE DE 3 LED ULTIMA GENERACIÓN CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA, COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA (EN COLOR CLARO) PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- CUATRO MÓDULOS REFLECTORES CON TECNÓLOGA A BASE DE 6 LEDS ULTIMA CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50% CADA UNO 2 EN COLOR ROJO Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO.
- SEIS MODULOS DE 6 LEDS ÚLTIMA GENERACION EN COLOR AMBAR CON REFLECTOR TIPO SOLARIS PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO Y DE INTERMITENCIA, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- PARTE POSTERIOR DE LA BARRA. DOS MÓDULOS DE 6 LEDS FRONTALES EN CLARO PARA TAKE DOWN (PENETRACIÓN) LUZ FRONTAL DE ACERCAMIENTO CON LUMINOSIDAD CON POSIBILIDAD DE ALUMBRAR TODA EL AREA FRONTALES EN COLOR CRISTAL, COLOCADOS AL CENTRO DE LA PARTE FRONTAL DE LA BARRA DE LUCES, LOS CUALES OPERAN EN FORMA FIJA E INTERMITENTE A BASE DE LA TECNOLOGÍA DE LEDS MÚLTIPLES SPECTRALUX.
- LA TECNOLOGÍA DE REFLEXIÓN DE LUZ ESTA DISEÑADA PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUZ LED PARA ELIMINAR PUNTOS OSCUROS Y DISTRIBUIR UNA COBERTURA DE LUZ REAL A 360°.
- DIMENSIONES: LARGO: 45" (113 CM.); ANCHO: 11.2" (28.4 CM.); ALTO: 2.5" (6.4 CM.).
- TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE LA TORRETA CON SWITCHES, DE USO RUDO Y CON PILOTO LUMINOSO, INDICADOR DE FUNCIÓN.
- GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

SIRENA ELECTRÓNICA:

- CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA. 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL TONO HI-LO OPCIONAL. CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCÉPTOR. SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN. MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO. DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM), LARGO 7.6" (19.4 CM), ANCHO 6.1" (15.6 CM). PESO: 6.50 LB. (2.9 KG.)
- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MÓDULO DE CONTROL CENTRAL, CON BASE METÁLICA PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, PARA SER INSTALADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD EN FORMA OCULTA.
- TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS.
- GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

- MDVR 4CH, 32GB/64GB CLASS 10 SDHC CARD SLOT, OS LINUX, H.264, 480FPS @D1, ALARM 4IN/2OUT, SALIDA DE VIDEO AVIATION DIN O RCA, USB1.1, RS485, CON GPS, WI-FI Y 3G EMBEDIDO, TECNOLOGÍA AHD, SISTEMA OPERATIVO LINUX 3.0.8, INTERFAZ USB 1 PUERTO 2.0, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 MEMORIAS SD MAX 256GB CLASE 10XC. INCLUYE UNA MEMORIA. RESOLUCION MAXIMA DE GRABACION 1080 P (1920X1080) DIMENSIONES 169.5 X 152 X 52 MM
- 3 PZ CÁMARA EXTERIOR 2.8MM 12 LEDS IR AVIATION-DIN IP66, AVIATION-DIN-JACK EXTENDED CABLE DE 5M, RESOLUCION DE 1 MP. ILUMINACION MINIMA DE 0.01 LUX 64GB BRAND CLASS 10 INDUSTRIAL LEVEL SD CARD.
- GARANTÍA: 1 AÑO.

GANCHOS DE ARRASTRE:

- DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECCIÓN AL CHASIS, DE 1/2" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO.
- PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- **PROTECCIÓN DELANTERA REFORZADA:**  
TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼", CON 2 TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CAL. 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½".
- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- **PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA:**  
JUEGO DE ARGOLLAS GIRATORIAS (PORTA ESPOSAS) EN PLACA DE 5/16" DE ACERO AL CARBÓN Y REDONDO DE ½". PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV, (JUEGO DE DOS PIEZAS).
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- **CONSOLA**  
FABRICADA DE LÁMINA CALIBRE 16.
- PINTURA CORRUGADA EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS "UV.
- **BALIZADO Y PINTURA**  
INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 5  
VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<p><b>VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:</b></p> <p><b>VEHÍCULO 4X4 MODELO 2018 4 PUERTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MOTOR: 3.6L V6.</li> <li>- POTENCIA: 285 CF @ 6,400 RPM.</li> <li>- TORQUE: 260 LB-PIE @ 4,800 RPM.</li> <li>- TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA DE 5 VELOCIDADES.</li> <li>- TRACCIÓN: 4 X 4.</li> <li>- DIRECCIÓN: HIDRÁULICA.</li> <li>- SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA: 5-LINK CON EJE SÓLIDO Y RESORTES.</li> <li>- SUSPENSIÓN DE TRABAJO PESADO. 4 PUERTAS.</li> <li>- TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 70 LTS.</li> <li>- CAPACIDAD DE ARRASTRE: 900 KG. LARGO: 4,404 MM. ANCHO: 1,877 MM. ALTO: 1,798 MM.</li> <li>- DISTANCIA ENTRE EJES: 2,947 MM.</li> <li>- PESO BRUTO VEHICULAR: 2,449 KG.</li> <li>- PESO VEHICULAR: 1,941 KG.</li> <li>- SEGURIDAD: ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS.</li> <li>- BOLSAS DE AIRE FRONTALES.</li> <li>- CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC).</li> <li>- CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSC).</li> <li>- CONTROL DE TRACCIÓN. FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS.</li> <li>- SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS.</li> <li>- EQUIPAMIENTO: ASIENTOS FORRADOS CON TELA.</li> <li>- VISERAS CON ESPEJO DE VANIDAD.</li> <li>- AIRE ACONDICIONADO.</li> <li>- CRISTALES MANUALES.</li> <li>- LÁMPARAS DE NIEBLA.</li> <li>- RINES DE ACERO ESTILIZADO DE 16" CON LLANTAS 245 / 75 / R16 BSW. PLACAS PROTECTORAS PARA TANQUE DE GASOLINA Y CAJA DE TRANSFERENCIA.</li> <li>- RADIO AM / FM / CD / MP3, CON SISTEMA DE 6 BOCINAS.</li> <li>- VOLANTE DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y CONTROLES DE AUDIO. TOLDO RÍGIDO NEGRO.</li> <li>- TAPETES DE USO RUDO.</li> <li>- ½ TANQUE DE GASOLINA.</li> </ul> <p><b>CON LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PORTAARMAS.</li> <li>- DESABILITAR LOS SEGUROS ELECTRICOS DE LAS PUERTAS TRASERAS.</li> <li>- MAMPARA TRASERA</li> <li>- PROTECCION EN VENTANAS TRASERAS.</li> <li>- JUEGO DE CINTAS DE ARRASTRE DE 6 METROS</li> </ul>	PIEZA	6



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- 1 PAR DE GUANTES DE CARNAZA, CABLES PASA CORRIENTE CAL. 4 DE 6 METROS
- JUEGO DE REFLEJANTES (2 PIEZAS).
- 3 CONOS DE ABANDERAMIENTO DE 50 CMS.
- 1 EXTINTOR DE 1 KG.
- ALARMA DE REVERSA.
- BATERIA AUXILIAR.
- GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 2 AÑOS ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.

EQUIPAMIENTO PATRULLA.

- BARRA DE LUCES: TORRETA DE ALTA TECNOLOGÍA ROC DISEÑADA PARA ELIMINAR PUNTOS DE FALLA QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BARRA TÍPICA. CUENTA CON PATRONES DE FLASHEO PRE-PROGRAMADOS CON CAMBIO AUTOMÁTICO DE ACUERDO A LA FUNCIÓN Y CON CAPACIDAD DE SELECCIÓN MANUAL DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL USUARIO. 114 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA.

CONFIGURACIÓN:

- CUATRO MÓDULOS ESQUINEROS CON REFLECTORES TIPO SOLARIS A BASE DE 9 LED CON REFLEXIÓN DE LUZ TIPO SOLARIS. CADA UNO, UBICADOS 2 EN COLOR ROJO DEL LADO CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DE LADO COPILOTO, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN MODO LUZ CRUCERO REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50%. PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- DOS MÓDULOS REFLECTORES ESQUINEROS (CALLEJONERAS A BASE DE 3 LED ULTIMA GENERACIÓN CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA, COLOCADOS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA (EN COLOR CLARO) PARA FUNCIONES DE INTERMITENCIA Y CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.
- CUATRO MÓDULOS REFLECTORES CON TECNÓLOGA A BASE DE 6 LEDS ULTIMA CON REFLECTOR TIPO SOLARIS, DE ALTA POTENCIA Y BAJA CARGA REDUCIENDO LA LUMINOSIDAD AL 50% CADA UNO 2 EN COLOR ROJO Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DEL COPILOTO.
- SEIS MODULOS DE 6 LEDS ÚLTIMA GENERACION EN COLOR AMBAR CON REFLECTOR TIPO SOLARIS PARA FUNCIONES DE BARRA DE TRÁFICO Y DE INTERMITENCIA, CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN EN BAJA INTENSIDAD.PARTE POSTERIOR DE LA BARRA.
- DOS MÓDULOS DE 6 LEDS FRONTALES EN CLARO PARA TAKE DOWN (PENETRACIÓN) LUZ FRONTAL DE ACERCAMIENTO CON LUMINOSIDAD CON POSIBILIDAD DE ALUMBRAR TODA EL AREA FRONTALES EN COLOR CRISTAL, COLOCADOS AL CENTRO DE LA PARTE FRONTAL DE LA BARRA DE LUCES, LOS CUALES OPERAN EN FORMA FIJA E INTERMITENTE A BASE DE LA TECNOLOGÍA DE LEDS MÚLTIPLES SPECTRALUX. LA TECNOLOGÍA DE REFLEXIÓN DE LUZ ESTA DISEÑADA PARA AUMENTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA ADVERTENCIA FUERA DEL EJE Y MAXIMIZAR LA FUENTE DE LUZ LED PARA ELIMINAR PUNTOS OSCUROS Y DISTRIBUIR UNA COBERTURA DE LUZ REAL A 360°.
- DIMENSIONES: LARGO: 45" (113 CM.); ANCHO: 11.2" (28.4 CM.); ALTO: 2.5" (6.4 CM.).
- TABLERO DE CONTROL PARA LAS FUNCIONES DE LA TORRETA CON SWITCHES, DE USO RUDO Y CON PILOTO LUMINOSO, INDICADOR DE FUNCIÓN.
- GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

SIRENA ELECTRÓNICA

- CAPACIDAD DE 100/200 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y MANUAL TONO HI-LO OPCIONAL.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSCPTOR.
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO. CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN. MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- DIMENSIONES: ALTO: 2.3" (5.9 CM), LARGO 7.6" (19.4 CM), ANCHO 6.1" (15.6 CM), PESO: 6.50 LB. (2.9 KG.)
- BOCINA DE 100 W DE POTENCIA DE SALIDA, DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL, CON BASE METÁLICA PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN, PARA SER INSTALADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD EN FORMA OCULTA.
- TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS.
- GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN:

- MDVR 4CH, 32GB/64GB CLASS 10 SDHC CARD SLOT, OS LINUX, H.264, 480FPS @D1, ALARM 4IN/2OUT, SALIDA DE VIDEO AVIATION DIN O RCA, USB1.1, RS485, CON GPS, WI-FI Y 3G EMBEDIDO, TECNOLOGIA AHD, SISTEMA OPERATIVO LINUX 3.0.8, INTERFAZ USB 1 PUERTO 2.0, CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 2 MEMORIAS SD MAX 256GB CLASE 10XC. INCLUYE UNA MEMORIA. RESOLUCION MAXIMA DE GRABACION 1080 P (1920X1080) DIMENSIONES 169.5 X 152 X 52 MM

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- 3 PZ CÁMARA EXTERIOR 2.8MM 12 LEDS IR AVIATION-DIN IP66, AVIATION-DIN-JACK EXTENDED CABLE DE 5M, RESOLUCION DE 1 MP. ILUMINACION MINIMA DE 0.01 LUX 64GB BRAND CLASS 10 INDUSTRIAL LEVEL SD CARD.
- GARANTÍA: 1 AÑO
- GANCHOS DE ARRASTRE: DOS ANILLETES TRASEROS FABRICADOS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECIÓN AL CHASIS, DE ¼" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO.
- PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".
- GARANTÍA DE 2 AÑOS
- **PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS)**
- TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼", CON 2 TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CAL. 16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS, CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½".
- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.
- GARANTÍA DE 2 AÑOS
- **PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA:**
- JUEGO DE ARGOLLAS GIRATORIAS (PORTA ESPOSAS) EN PLACA DE 5/16" DE ACERO AL CARBÓN Y REDONDO DE ½".
- PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROESTÁTICA EN POLVO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV, (JUEGO DE DOS PIEZAS).
- GARANTÍA DE 2 AÑOS
- **CONSOLA**
- FABRICADA DE LÁMINA CALIBRE 16.
- PINTURA CORRUGADA EN COLOR NEGRO RESISTENTE A LOS RAYOS "UV".
- **BALIZADO Y PINTURA**

INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO. EL DISEÑO SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**NOTA.- PARA LA PARTIDA 3, 4 Y 5 EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE:**

4. El licitante deberá presentar carta original del fabricante de los vehículos, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.
5. El licitante deberá presentar carta original del fabricante del equipo de señalización visual y acústica, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.
6. El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.

La Comisión, a través del personal del área requirente, será la encargada de verificar, hasta su total entrega de los bienes, que los mismos cuenten con las características solicitadas, así como el cumplimiento con lo establecido en el presente contrato.

**SEGUNDA. DEL MONTO.** El importe total por la adquisición de los bienes que se describen en el presente contrato, se desglosa como se indica en la siguiente tabla, así mismo, el "PROVEEDOR" se compromete a mantener los precios unitarios durante la vigencia del presente contrato:

PARTIDA	OBJETO	AYALA	CUAUTLA	CUERNAVACA	EMILIANO ZAPATA	JIJTEPEC	JOJUTLA	TEMIXCO	TEPOZTLÁN	XOCHITEPEC	YAUTEPEC	TOTAL	P.U
1	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	9	14			3		9	5			40	
2	CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO				4				3			7	
3	PICK UP DOBLE EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	2	5	5	3	6	3			4	5	33	
4	SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO			2		4						6	
5	JEEP EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO								6			6	



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL	

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá al "PROVEEDOR", la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), más la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ \_\_\_\_\_ (TRES \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los bienes descritos en el presente contrato.

El "PROVEEDOR" se compromete a mantener el costo durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 52, de la Ley y 91, del Reglamento, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%) sobre la adquisición de los bienes a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la Comisión, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 68, de la Ley.

**TERCERA. DEL ANTICIPO.** Para el cumplimiento del presente contrato se prevé el pago de anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto total mínimo del contrato, para efectos del pago el "PROVEEDOR" deberá de presentar la factura correspondiente a la firma del contrato en el domicilio del área administrativa conducente para tal efecto, para que el mismo pueda ser pagado dentro de los quince días hábiles, posteriores a su presentación.

**CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO.** "LAS PARTES" convienen, que el "PODER EJECUTIVO" a través del área requirente, pagará al "PROVEEDOR", el 70% (setenta por ciento), restante del monto total a la entrega total de los bienes, a más tardar a los \_\_\_ días hábiles posteriores a la presentación de la copia del pedido y factura original con el sello de recibido del Almacén Central del Gobierno del Estado, dependiente de la Dirección de Patrimonio, previa entrega de los bienes en los términos del presente contrato, dicha documentación deberá de ser entregada ante las oficinas del área administrativa designada para tal efecto.

El pago podrá ser realizado mediante el sistema de cadenas productivas (para esto último el "PROVEEDOR" deberá estar registrado ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de y/o Internacional Financiera), quedando a cargo del "PROVEEDOR" la comisión o cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el tramite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del Gobierno del Estado de Morelos  
R.F.C.: GEM720601TW9  
Domicilio fiscal en: Plaza de Armas sin número,  
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

**QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA.** El "PROVEEDOR" realizará la entrega de los bienes objeto del presente contrato en las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, Código Postal 62553.

Los bienes se deberán de entregar dentro del plazo máximo de 25 días naturales a partir de la notificación de fallo, pudiendo entregar antes de dicho plazo, a entera satisfacción del área requirente y de acuerdo a las especificaciones señaladas en el presente contrato, pudiendo modificar dicho programa de acuerdo a las necesidades y previa conformidad con el "PROVEEDOR".



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

La recepción de los bienes será por conducto del personal debidamente facultado del área requirente, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante, de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los guarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para el "PODER EJECUTIVO".

Para todos los efectos legales, se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por la \_\_\_\_\_ con el acuse de las facturas o pedido que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente.

**SEXTA. DEL SEGUIMIENTO.** Para el seguimiento del presente contrato, el "PODER EJECUTIVO" asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, para que verifique que la adquisición cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

**SÉPTIMA. DE LAS INCONFORMIDADES.** En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los bienes al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción de \_\_\_\_\_, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima octava del presente contrato.

El "PROVEEDOR" se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los bienes en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para el "PODER EJECUTIVO".

**OCTAVA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** En términos del artículo 48, fracción II, de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el "PROVEEDOR" se obliga a otorgar póliza de Garantía en moneda Internacional ante una institución legalmente autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

**A) GARANTÍA DE ANTICIPO.** Para garantizar la debida inversión, aplicación amortización, deducción o devolución del anticipo otorgado, el "PROVEEDOR" se obliga a otorgar previo a su pago, fianza por el monto total del anticipo otorgado del importe total del contrato expedida por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de del año dos mil \_\_\_\_, con número de fianza \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), fianza que cubrirá la inversión, aplicación, amortización, deducción o devolución del anticipo otorgado, la cual garantiza el 100% del monto total del importe del anticipo otorgado.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** En términos de lo anterior, el "PROVEEDOR", otorga a favor del "PODER EJECUTIVO", la garantía expedida por \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_ del 2018, con número de fianza \_\_\_\_\_, número de folio \_\_\_\_\_ y línea de validación \_\_\_\_\_, por un monto de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ pesos \_\_/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del "PODER EJECUTIVO";
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes o suministros, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PROVEEDOR", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al "PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables al "PROVEEDOR".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del "PROVEEDOR", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del "PODER EJECUTIVO".

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el área requirente deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

**NOVENA. DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del área requirente y por acuerdo mutuo de "LAS PARTES", siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 52, de la Ley.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia.

**DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DEL FABRICANTE Y PROVEEDOR.** Los bienes ofertados se deberán entregar en su empaque original de fábrica y contar con una garantía, contra defectos o vicios ocultos y estará vigente a partir de la entrega final de los bienes y que sean aceptados a entera satisfacción del área requirente, se solicita que la garantía tenga como vigencia mínimo doce meses por parte del "PROVEEDOR" de acuerdo a las características contenidas en el presente contrato.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del "PROVEEDOR", firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia, o en su caso se deberá de presentar la garantía que otorgue el fabricante, indicando sus alcances y limitaciones y los lugares en donde se pueda hacer efectiva.

**DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO.** El plazo para la entrega de los bienes será 25 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

**DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR" DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a). Responder por la debida calidad, el buen estado y cantidad de los bienes objeto del presente contrato;

- b). El cumplimiento estricto de la Ley, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los bienes;
- c). Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los bienes, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **"PODER EJECUTIVO"** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- d). Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con proveedores y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- e). Responder de los defectos o vicios ocultos de los bienes, en términos de lo señalado por el presente contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f). No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el **"PODER EJECUTIVO"** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g). Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de la adquisición (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h). Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los bienes objeto del presente contrato;
- i). Cumplir con la debida calidad de los bienes;
- j). Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los bienes del presente contrato, y
- k). Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PODER EJECUTIVO.** De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el **"PODER EJECUTIVO"** a través de área requirente, se compromete a:

- a). Verificar que los bienes se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b). Recibir los bienes en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c). Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d). Dar de alta en los inventarios el o los bienes que se adquieran, así como llevar a cabo el registro de los resguardos en coordinación con el área encargada para ello;
- e). Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato;
- f). Administrar el contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de adjudicación;
- g). Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- h). Informar por escrito a la Unidad Convocante todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en el contrato o sus incrementos;
- i). Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del contrato en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la Unidad Convocante el inicio de los mismos, y
- j). Informar por escrito a la Unidad Convocante el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- k). Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías.

**DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS.** En caso de que existan diferencias entre los bienes y lo pactado en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **"PROVEEDOR"**, por conducto de la persona designada por el **"PODER EJECUTIVO"** para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a realizar los cambios que sean necesarios

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

cuando no se cumpla con la calidad, características o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos dentro del plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación correspondiente.

**DÉCIMA QUINTA. DEL TRANSPORTE.** El “PROVEEDOR” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los bienes desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad o presentación de los bienes.

La recepción de los bienes será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificara que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional \_\_\_\_\_.

**DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN.** Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el “PODER EJECUTIVO” bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los bienes, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al “PROVEEDOR”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 55 Bis, de la Ley.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la adquisición o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el “PODER EJECUTIVO”.

El “PROVEEDOR” deberá informar inmediatamente al “PODER EJECUTIVO”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

**DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.** Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “PODER EJECUTIVO” dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al “PROVEEDOR”, con fundamento en el último párrafo del artículo 78, de la Ley.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

**DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL.** En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los bienes, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato, el área requirente, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 53 de la Ley, así como 95 de su Reglamento.

En caso de que el “PROVEEDOR” no concluya la entrega de los bienes en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% (tres al millar) del valor total de los bienes dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% del monto total del contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula octava del presente contrato.

En los casos en que los bienes no sea entregados y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PROVEEDOR"**, sin rescindir el contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los bienes se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el diez por ciento del importe total del contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente contrato.

**DÉCIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES.** La adquisición objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR"**, durante el proceso de adjudicación que dio origen al presente instrumento legal.

**VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN.** En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Una vez entregados los bienes, estos se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PROVEEDOR"**, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción de la entrega de los bienes descritos en el cuerpo del presente contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN.** El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Los precios por la adquisición de los bienes estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. El contrato que se haya celebrado en contravención a Ley, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los bienes objeto del contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los bienes, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los bienes;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

- VI. Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el "PODER EJECUTIVO";
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El "PROVEEDOR" manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al "PODER EJECUTIVO" a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN.** Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el "PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 54 de la Ley.

Concluido el procedimiento de rescisión del contrato, el "PODER EJECUTIVO" formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el "PODER EJECUTIVO" sea el que determine rescindir el contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el "PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del "PODER EJECUTIVO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El "PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El "PODER EJECUTIVO" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el "PODER EJECUTIVO", a través del área requirente, establecerá con el "PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 52 y 54, de la Ley.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los bienes o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el "PODER EJECUTIVO" podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

**VIGÉSIMA TERCERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.** Queda expresamente convenido por "LAS PARTES" que el personal que utilice el "PROVEEDOR" para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al "PODER EJECUTIVO" de las mismas.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se derivará durante la vigencia del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los bienes objeto del presente contrato.

**VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD.** **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los bienes, tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

**VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al **"PROVEEDOR"**. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Comisión y la Secretaría de la Contraloría y Hacienda de Morelos, por lo que, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

**VIGÉSIMA SEXTA. DE LA VIGENCIA.** El presente contrato estará vigente veinticinco días naturales a partir de la notificación de fallo, con la entrega total de los bienes y a entera satisfacción del área requirente.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA NORMATIVIDAD.** **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número dos mil trescientos cincuenta y uno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA SUPLETORIEDAD.** Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional \_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, referente para la Adquisición de transporte terrestre equipado como patrulla con balizamiento para los municipios de Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Temixco, Tepoztlán, Xochitepec y Yautepec referente al recurso FORTASEG 2018, para la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

**VIGÉSIMA NOVENA. DE LA JURISDICCIÓN.** En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el **"PROVEEDOR"** en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento enteradas **"LAS PARTES"** de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del presente instrumento jurídico, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los \_\_ días de \_\_\_\_\_ del 2018, de conformidad al artículo 46 de la Ley .



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

**POR EL "PODER EJECUTIVO"**

**POR EL "PROVEEDOR"**

LIC. JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA.  
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

C. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMISARIO JEFE FRANCISCO JAVIER VIRUETE MUNGUÍA.  
COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYÉN.  
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN.

LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO.  
DIRECTOR DE CONCURSOS Y ENCARGADO DE DESPACHO  
DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE  
CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

REVISIÓN JURÍDICA.

LIC. CHRISTOPHER AURELIO GARCIA SYMONDS.  
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA EN  
MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO REFERENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA NÚMERO LA-917015988-E-2018, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA \_\_\_\_\_ EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presento la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia la convocatoria de licitación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXO	REFERENCIA	PRESENTA	
				SI	NO
	<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>				
1	Acreditación de la Existencia y Personalidad jurídica del licitante	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hace referencia la convocatoria de licitación.	4	16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos	A	Punto 16.2, inciso A)		
4	<b>Catálogos técnicos o folletos en idioma español</b> , debidamente referenciados si vienen en otro idioma anexar su traducción:  PARA LA PARTIDA 1 y 2: El licitante deberá presentar <b>catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados</b> . El licitante deberá presentar <b>manuales de operación de los equipos de señalización visual acústica ofertados</b> .	B	Punto 16.2, inciso B)		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, <b>conforme al formato de la (opción 1)</b> ; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al <b>formato de la (opción 2)</b> , o en su caso; <b>carta compromiso</b> en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los <b>bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda</b> , conforme al formato <b>(Opción 3)</b> .	C	Punto 16.2, inciso C)		
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se</b>	D	Punto 16.2, inciso D)		



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción VIII de la Ley				
7	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.	E	Punto 16.2, inciso E)		
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa en donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de la presente convocatoria.	F	Punto 16.2, inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establecen los puntos del 11.1. al 11.8 de la convocatoria	G	Punto 16.2, inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 11.3 y Anexo Técnico 1, señalando la fecha de entrega que propone de los bienes.	H	Punto 16.2, inciso H)		
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.	I	Punto 16.2, inciso I)		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a 15 días hábiles conforme a lo señalado en el punto 12.2 de la presente convocatoria	J	Punto 16.2, inciso J)		
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Punto 16.2, inciso K)		
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Deberá Adjuntar el acuse de recepción de la solicitud de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado y verificado por la autoridad fiscal	L	Punto 16.2, inciso L)		



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

	competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.				
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual <b>consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</b> En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Deberá agregar en caso de no tener trabajadores la carta del IMSS donde refiere que su RFC no tiene registro patronal.	M	Punto 16.2, inciso M)		
16	Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, <b>que es una persona física con discapacidad</b> o bien tratándose de empresas, que en su <b>planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados</b> , cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición	N	Punto 16.2, inciso N)		
17	Carta original y en papel membretado del fabricante o carta original y en papel membretado del licitante, indicando que los bienes ofertados cumplen con las <b>normas mexicanas</b> y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las <b>normas internacionales</b> , de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre <b>Metrolología y Normalización.</b> <b>Deberán cumplir con las normas:</b> <b>PARTIDA 1 MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA:</u> CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.</li> <li>• <u>SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL:</u> CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.</li> <li>• <u>SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL:</u> CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.</li> </ul> <b>PARTIDA 2 CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA:</u> CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.</li> <li>• <u>SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL:</u> CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.</li> <li>• <u>SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y</u></li> </ul>	O	Punto 16.2, inciso O)		



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	<p><u>AZUL:</u> CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.</p> <p><b>PARTIDA 3 PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>BARRA DE LUCES: TORRETA:</u></li> <li>- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.</li> <li>• <u>SIRENA ELECTRÓNICA:</u></li> <li>- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.</li> </ul> <p><b>PARTIDA 4 SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>BARRA DE LUCES: TORRETA:</u></li> <li>- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.</li> <li>• <u>SIRENA ELECTRÓNICA:</u></li> <li>- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.</li> </ul> <p><b>PARTIDA 5 VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>BARRA DE LUCES: TORRETA:</u></li> <li>- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.</li> <li>• <u>SIRENA ELECTRÓNICA:</u></li> <li>- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.</li> </ul>			
18	<p>Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los <b>bienes</b> cuentan <b>con la garantía señalada</b> en el punto <b>10.6</b> respecto los bienes ofertados y conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.</p> <p>De acuerdo a lo siguiente y según corresponda:</p> <p><b>PARTIDA 1 MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MOTOCICLETA GARANTÍA DE 12 MESES.</li> <li>• TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: GARANTIA: 3 AÑOS.</li> <li>• SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.</li> <li>• SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTÍA DE 5 AÑOS.</li> <li>• SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS: GARANTIA DE 24 MESES.</li> <li>• CONTROLADORES DE LUCES Y SONIDO PARA</li> </ul>	P	Punto 16.2, inciso P)	



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 24 MESES.
- DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADO: GARANTIA DE 24 MESES.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTIA DE 24 MESES.

**PARTIDA 2 CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- CUATRIMOTO: GARANTIA: 12 MESES.
- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: GARANTIA ESTANDAR DE 3 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS: GARANTIA DE 24 MESES.
- CONTROLADOR DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 24 MESES.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTIA DE 24 MESES.

**PARTIDA 3**

**RENGLON 1: PICK UP DOBLE CABINA 4X4 EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA DE 1 AÑO.
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BANCA TRASERA CENTRAL: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA, CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC, JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018, SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**REGLON 2: CAMIONETA PICK UP GASOLINA 4X2 MODELO 2018, DOBLE CABINA PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA. DEBERÁ CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:**

- GARANTÍA DEL VEHICULO: DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA DE 1 AÑO.
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BANCA TRASERA CENTRAL: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 4 SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- SEDÁN: GARANTÍA DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA: 1 AÑO.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

	<p><b>PARTIDA 5 VEHICULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GARANTÍA DEL VEHICULO: 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.</li> <li>• TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.</li> <li>• SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.</li> <li>• EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA: 1 AÑO.</li> <li>• GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.</li> <li>• PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.</li> <li>• PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA: GARANTÍA 2 AÑOS.</li> <li>• BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN..</li> </ul>				
	<b>PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2:</b>				
19	El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.	Q	Punto 16.2, inciso Q)		
20	El licitante deberá presentar copia simple de los certificados SAE de los equipos para Equipamiento tipo patrulla.	R	Punto 16.2, inciso R)		
21	El licitante deberá presentar carta original del fabricante de la motocicleta y cuatrimoto mediante la cual respalde la propuesta del licitante, señalando que es su distribuidor autorizado e indique las garantías de las unidades.	S	Punto 16.2, inciso S)		
	<b>PARA LAS PARTIDAS 3, 4 Y 5:</b>				
22	El licitante deberá presentar carta original del fabricante de los vehículos, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.	T	Punto 16.2, inciso T)		
23	El licitante deberá presentar carta original del fabricante del equipo de señalización visual y acústica, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.	U	Punto 16.2, inciso U)		
24	El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.	V	Punto 16.2, inciso V)		
25	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).	W	Punto 16.2, inciso W)		
	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>				
24	Propuesta Económica de los bienes y/o servicios que oferta.		Punto 17		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)  
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de la convocatoria, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.

### EJEMPLO

### OFERTA TÉCNICA

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presenta los **Catálogos técnicos o folletos en idioma español**, debidamente referenciados si vienen en otro idioma anexar su traducción:

A. **Catálogos técnicos o folletos en idioma español**, debidamente referenciados:

PARA LA PARTIDA 1 y 2:

El licitante deberá presentar **catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados**.

El licitante deberá presentar **manuales de operación de los equipos de señalización visual acústica ofertados**.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, **conforme al formato de la (opción 1)**; o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme al **formato de la (opción 2)**. o en su caso; **carta compromiso** en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los **bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda**, conforme al formato **(Opción 3)**.

### (Opción 1)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*, o \_\_\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

### (Opción 2)

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de

lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_\_, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

**(Opción 3)**

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratado N°. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO D)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en alguno de los  
supuestos establecidos por los artículos 50 y 60** antepenúltimo párrafo en conformidad a lo establecido en el artículo 29  
fracción VIII de la Ley.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO E)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Me refiero a la Licitación Pública --- N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona **se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO F)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual**, con relación de los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo con el **punto 9.4** de la convocatoria.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## DOCUMENTO G)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes y/o servicios conforme a lo establecido en los puntos **11.1., 11.2., 11.3., 11.4., 11.5., 11.6., y 11.7** de la convocatoria de licitación.

11.1 El licitante o licitantes ganador (es) será (n) el (los) responsable (s) del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones del Almacén General del Gobierno del Estado, ubicado en callejón de Dolores, S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos.

11.2 La Comisión Estatal de Seguridad Pública, requiere la entrega de los bienes materia de esta Licitación, con un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles, en el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, código postal 62553.

11.3 Los bienes deberán entregarse, en un plazo 30 días naturales a partir de la notificación del fallo, de acuerdo a como lo establece el inciso 11.2 de la convocatoria de la presente licitación y a entera satisfacción del área requirente.

11.4 La Comisión Estatal de Seguridad Pública, podrá modificar dicho programa de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante Ganador.

11.5 La recepción de los bienes será por parte de personal responsable especializado del Almacén General del Gobierno del Estado, y personal designado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, sometiéndolos a una revisión, para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.6 El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.

11.7 Los bienes que se entreguen deberán cumplir con normas oficiales mexicanas y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas internacionales, de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico 1, y al numeral 10.5. El licitante (s) o su representante (s), deberán estar presentes para la revisión de los bienes en el almacén.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## DOCUMENTO H)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con la **capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integran mi propuesta, conforme al punto **11.3. y el Anexo 1**, señalando la fecha de entrega que se propone de los bienes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO I)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**, así como de estar conforme con el contenido de la presente convocatoria.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO J)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a subsanar  
cualquier defecto o vicio oculto en un plazo no mayor a **15 días hábiles** conforme a lo señalado en el punto  
**12.2** de la presente convocatoria.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO K)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada **no tenemos pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO L)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de **Registro Federal de Contribuyentes** y que se han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del **ISAN e ISTUV** y que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

O bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes me comprometo a celebrar un convenio con las autoridades fiscales, para pagarlos.

**Adjunto el acuse de recepción de la solicitud de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente.**

Así mismo, y en caso de salir adjudicado se presentará documento validado en el que conste el cumplimiento de mis obligaciones fiscales por la autoridad fiscal competente.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO M)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

Sobre el particular el que suscribe, PRESENTA:

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial deberán presentar documento que acredite el **cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social**, el cual **consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social**. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Deberá agregar en caso de no tener trabajadores la carta del IMSS donde refiere que su RFC no tiene registro patronal.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO N)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe,

Escrito en papel membretado, mediante el cual los participantes manifiesten bajo protesta de decir verdad, que es una **persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas, que en su planta laboral cuentan cuando menos con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados**, cuya antigüedad laboral no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO O)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Carta original y en papel membretado del fabricante o carta original y en papel membretado del licitante, indicando que los bienes ofertados cumplen con las **normas mexicanas** y de las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las **normas internacionales**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre **Metrología y Normalización**.

Deberán cumplir con las normas:

**Deberán cumplir con las normas:**

**PARTIDA 1 MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**PARTIDA 2 CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.

**PARTIDA 3 PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- BARRA DE LUCES: TORRETA:
  - CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.
- SIRENA ELECTRÓNICA:
  - CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

**PARTIDA 4 SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

• BARRA DE LUCES: TORRETA:

- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE  
LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

• SIRENA ELECTRÓNICA:

- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

**PARTIDA 5 VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

• BARRA DE LUCES: TORRETA:

- CUMPLE CON LA NORMA SAE J-845, TITULO 13 CALIFORNIA PARA BARRA DE  
LUCES EN VEHÍCULOS DE EMERGENCIA.

• SIRENA ELECTRÓNICA:

CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO P)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los **bienes** cuentan con la **garantía señalada** en el punto **10.6** respecto los bienes ofertados y conforme al **Anexo Técnico 1** de la convocatoria de la presente licitación, comprometiéndose en el caso de salir adjudicado a entregar la garantía de respaldo.

De acuerdo a lo siguiente y según corresponda:

**PARTIDA 1 MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 12 MESES.
- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: GARANTIA: 3 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS: GARANTIA DE 24 MESES.
- CONTROLADORES DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 24 MESES.
- DEFENSA DELANTERA EN TUBO CROMADO: GARANTIA DE 24 MESES.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTIA DE 24 MESES.

**PARTIDA 2 CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- CUATRIMOTO: GARANTIA: 12 MESES.
- TORRETA TIPO BEACON ESPECIAL PARA MOTOPATRULLA: GARANTIA ESTANDAR DE 3 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL: GARANTIA DE 5 AÑOS.
- SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS: GARANTIA DE 24 MESES.
- CONTROLADOR DE LUCES Y SONIDO PARA MOTOCICLETA: GARANTÍA DE 24 MESES.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTIA DE 24 MESES.

**PARTIDA 3**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

**REGLON 1: PICK UP DOBLE CABINA 4X4 EQUIPADA COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO:**

- GARANTÍA DEL VEHÍCULO 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA DE 1 AÑO.
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BANCA TRASERA CENTRAL: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**REGLON 2: CAMIONETA PICK UP GASOLINA 4X2 MODELO 2018, DOBLE CABINA  
PARA 5 (CINCO) PASAJEROS, ADAPTADA COMO AUTO-PATRULLA. DEBERÁ  
CONTAR CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:**

- GARANTÍA DEL VEHICULO: DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA DE 1 AÑO.
- ESTRUCTURA METALICA TRASERA (ROLL BAR DE 3 ARCOS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE TIPO ESCALÓN: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BANCA TRASERA CENTRAL: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 4 SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- SEDÁN: GARANTÍA DE 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.
- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA: 1 AÑO.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO: GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O APLICACIÓN.

**PARTIDA 5 VEHÍCULO 4X4 EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO:**

- GARANTÍA DEL VEHICULO: 2 AÑOS Ó 40,000 KMS. LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA ENTREGA.

**REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.**

- TORRETA: GARANTÍA EN LOS MÓDULOS DE LEDS DE 5 AÑOS.
- SIRENA ELECTRÓNICA: GARANTÍA DE 3 AÑOS.
- EQUIPO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN: GARANTÍA: 1 AÑO.
- GANCHOS DE ARRASTRE: GARANTÍA DE 2 AÑOS.
- PROTECCION DELANTERA REFORZADA (TUMBABURROS): GARANTÍA 2 AÑOS.
- PORTAESPOSAS EN LA PARTE TRASERA: GARANTÍA 2 AÑOS.
- BALIZADO Y PINTURA INSTITUCIONAL, DE ACUERDO AL SERVICIO DESTINADO:  
GARANTÍA DE 180 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O  
APLICACIÓN.

**Atentamente**

---

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO Q)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO R)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

El licitante deberá presentar copia simple de los certificados SAE de los equipos para Equipamiento tipo  
patrulla.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO S)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

El licitante deberá presentar carta original del fabricante de la motocicleta y cuatrimoto mediante la cual  
respalde la propuesta del licitante, señalando que es su distribuidor autorizado e indique las garantías de las  
unidades.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO T)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número \_\_\_\_\_ en  
la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

El licitante deberá presentar carta original del fabricante de los vehículos, mediante la cual, lo autorice como  
distribuidor autorizado.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## DOCUMENTO U)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

El licitante deberá presentar carta original del fabricante del equipo de señalización visual y acústica, mediante la cual, lo autorice como distribuidor autorizado.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO V)

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

El licitante deberá presentar catálogos de los equipos de señalización visual acústica ofertados.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIUTEPEC,  
JAJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

DOCUMENTO W)

Cuernavaca, Mor., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

**Presentar el Anexo 4.** Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de  
desechamiento).

Atentamente

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su  
contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



Secretaría  
de Administración

Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL BAJO  
LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-917015988-E7-  
2018

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE  
TERRESTRE EQUIPADO COMO PATRULLA CON  
BALIZAMIENTO PARA LOS MUNICIPIOS DE AYALA,  
CUAUTLA, CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, JIJTEPEC,  
JOJUTLA, TEMIXCO, TEPOZTLÁN, XOCHITEPEC Y  
YAUTEPEC REFERENTE AL RECURSO FORTASEG 2018,  
SOLICITADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.

## OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Gobierno del Estado de Morelos  
Unidad de Procesos para la Adjudicación de  
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo  
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados N°. \_\_\_\_\_ en la  
que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente  
proposición.

### EJEMPLO

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1		MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	40			
2		CUATRIMOTO EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	7			
3	1	PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO.	28			
	2	PICK UP GASOLINA 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	5			
4		SEDÁN EQUIPADO COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	6			
5		JEEP EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO	6			
		SUBTOTAL				
		IVA				
		TOTAL				

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.  
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.